

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL No. JD-1171/1196/10/2020
JUNTA DIRECTIVA**

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2015, No. 2228-1
"Prestación de Servicios de Crédito y Subsidios para vivienda de Interés Social".

En las Oficinas del Fondo Nacional de Vivienda Popular, ubicadas sobre la Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 Avenida Norte, en San Salvador, a las trece horas del veintiocho de octubre de dos mil veinte, como medida sanitaria por el desarrollo de la pandemia generada por el COVID-19, así como el Decreto Ejecutivo número treinta y uno, cuyo objeto es establecer las directrices para la reincorporación segura de los empleados y funcionarios bajo condiciones sanitarias adecuadas y suficientes para garantizar el derecho a la salud y la vida de los trabajadores, como medida de protección de los miembros que conforman la Junta Directiva de FONAVIPO, del personal de apoyo y de los funcionarios que presentan distintos informes en ella y que el contenido de los actos y acuerdos que tomen siempre continúen con la garantía de validez legal, las sesiones de Junta Directiva se continuarán realizando de manera virtual, utilizando las herramientas que la tecnología nos ofrece, para la presente Sesión se hará uso de la herramienta Zoom, dicha plataforma permite realizar videoconferencias, hacer chats y compartir archivos de forma rápida y sencilla, este medio empleado da la garantía para que cada miembro pueda intervenir, deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva, dejando constancia probatoria para ello, por lo que se procede a celebrar la presente sesión extraordinaria virtual, con la asistencia de los señores: Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva; Arq. Rafael Pérez Cabrejo, Director Propietario, designado por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores; Lic. Anna María Copien de Valenzuela, Directora Propietaria, designado por parte del Ministerio de Vivienda; Lic. Irls de los Angeles López de Asunción, Directora Propietaria, designada por parte de COMURES; Lic. Eduarda Coralía Jovel Ponce, Directora Suplente, designada por parte del Ministerio de Hacienda; Lic. Juan Karl Edgardo Trigueros Henríquez, Director Propietario, designado por parte del Banco Central de Reserva e Ing. José Ernesto Muñoz Carranza, Director Ejecutivo y Secretario de Junta Directiva.

No asistió: Ing. Ismael Atilio Nolasco.
Se excusó: Ing. Luis Francisco Jaime Peña.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Verificado el quórum, la Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva, declara abierta y legalmente instalada la presente sesión extraordinaria virtual.

Se da lectura al Acta No. 1170/1195/10/2020 de fecha veintiuno de octubre de dos mil veinte.

APROBACION DE AGENDA

La Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva, somete a aprobación la agenda la cual es aprobada en su contenido y se procede al desarrollo.

RESPONSABLE	PUNTOS	CONDICION DEL PUNTO
Unidad de Comercialización de Proyectos	1. Informe de seguimiento a la comercialización de los proyectos habitacionales desarrollados, con datos al 30 de septiembre de 2020.	Oficiosa
Dirección Ejecutiva	2. Lectura de correspondencia de corredores de seguros, Estrategias de Seguros, S.A. de C.V.	Oficiosa
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional	3. Solicitud de autorización de bases de licitación y nombramiento de comisión de evaluación de ofertas para la Licitación Pública LP-01/2021-FONA "contratación de pólizas de seguros de personas, automotores, daños y valores.	Oficiosa
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional	4. Solicitud de autorización de bases de licitación y nombramiento de comisión de evaluación de ofertas para la Licitación Pública LP-02/2021-FONA "contratación de servicios de seguridad y vigilancia para las instalaciones de FONAVIPO y proyectos habitacionales".	Oficiosa
Auditoría Interna	5. Lectura de acta de Comité de Auditoría No, COA-05/28/10/2020.	Oficiosa
Unidad de Contabilidad	6. Solicitud de aprobación de los estados financieros del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 30 de septiembre de 2020.	Oficiosa
Unidad de Contabilidad	7. Solicitud de aprobación de los estados financieros del fondo especial de contribuciones al 30 de septiembre de 2020.	Oficiosa
Unidad de Créditos	8. Informe Unidad de Créditos al mes de septiembre 2020.	Oficiosa
Unidad de Riesgos	9. Informe de gestión de riesgo financiera a septiembre 2020.	Oficiosa
Unidad de Riesgos	10. Plan de adaptación de NRP-24 de gestión de continuidad del negocio.	Oficiosa
Unidad de Préstamos	11. Informe de cierre de cartera activa de inversiones a largo plazo correspondiente al mes de septiembre de 2020.	Oficiosa
Unidad Financiera Institucional	12. Informe de Cierre de Cartera Pasiva de septiembre 2020.	Oficiosa
Unidad Financiera Institucional	13. Informe de Disponibilidad de Fondos de septiembre 2019.	Oficiosa

Unidad Financiera Institucional	14. Informe financiero de FONAVIPO al 30 de septiembre de 2020.	Oficiosa
Dirección Ejecutiva	15. Lectura de correspondencia de la Superintendencia del Sistema Financiero, REF: SAIEF-OI-16948, relacionada con resultados definitivos de visita de supervisión.	Oficiosa
Dirección Ejecutiva	16. Lectura de correspondencia de la Superintendencia del Sistema Financiero, REF: SAIEF-OI-16976, relacionada con revisión extra situ del cumplimiento de disposiciones y normativas.	Oficiosa

ACUERDO No. 8603/1171 "INFORME DE SEGUIMIENTO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES DESARROLLADOS, CON DATOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020".

La Administración, a través de la Unidad de Comercialización de Proyectos, presenta a Junta Directiva, el informe de seguimiento a la comercialización de los proyectos habitacionales desarrollados, con datos al 30 de septiembre de 2020.

I. ANTECEDENTES

Efectuar un seguimiento constante al plan de ventas 2020, con el objetivo de darle cumplimiento o en su defecto, superar de manera oportuna las situaciones que impidan la venta de las unidades habitacionales, de acuerdo a lo planificado.

II. DESARROLLO

Se dio a conocer el avance en la comercialización de los proyectos habitacionales desarrollados por FONAVIPO, a través de un cuadro resumen consolidado de ventas, a fin de que Junta Directiva conozca el grado de avances en las ventas de manera general.

CUADRO CONSOLIDADO DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES.

Nombre del proyecto	Total de unidades controladas	Total de unidades escrituradas	Recepción %	Monto vendible	Unidades vendidas en el mes de Septiembre/2020	Unidades en inventario para la venta	No se pueden aprobar para la venta	Créditos aprobados por el FIV	Vendidos en tránsito del FIV	Expedientes en proceso de documentar (reserva)	DISPONIBLES
Univ. Nueva Bolivia*	495	494	99.8%	5,352,138.34	0	1	1	0	0	0	Realizado
Res. Los Almendros I*	720	720	99.9%	34,454,103.29	0	1	1	0	0	0	Realizado
Conal. Pisco	428	428	100.0%	3,139,942.69	0	0	0	0	0	0	Realizado
Conal. Santa Cruz*	940	795	84.6%	15,705,466.36	19	112	0	5	47	40	50
TOTAL	2579	2025	84.0%	46,221,548.68	19	124	2	5	47	40	50

*Una vivienda en derecho de uso de la PNE y otra en comodato a 30 años.

*Una vivienda en poder del Servicio Nacional.

Total viviendas escrituradas	94.0%
Total viviendas comercializadas	97.6%

Fecha: 01 de septiembre de 2020.

De enero a septiembre/20 llevamos un acumulado de 25 expedientes rechazados por parte del F.S.V., el resto se encuentra en trámite.

DETALLE DE EXPEDIENTES INGRESADOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020.

EXPEDIENTES INGRESADOS AL "F.S.V." EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020								
#	Proyecto Subvencional	Sector beneficiario	Nombre del cliente	Fecha reserva	Fecha ingreso	Tiempo que tarda el cliente en documentar (días)	Tiempo que tarda el FSV en tramitar los papeles (días)	Estado a la fecha
1	Santa Lucía	I	Irán del Armador Vargas Salazar	18/9/2020	18/9/2020	30	2	I.S.
2	Santa Lucía	I	Frederico Leonel Tullio Mendoza	1/9/2020	10/9/2020	9	20	I.S.
3	Santa Lucía	I	Isabella Carolina Arévalo Torres	20/8/2020	2/9/2020	13	20	I.S.
4	Santa Lucía	I	Carla María Arévalo De Fuentes	20/8/2020	7/9/2020	18	21	I.S.
5	Santa Lucía	I	Rebeca Thais Rosales Sánchez	11/9/2020	16/9/2020	37	2	I.S.
6	Santa Lucía	I	Marvin Danilo Pimentel Manguila / Rosa Aracely Quiñones	17/9/2020	18/9/2020	11	2	control de calidad
7	Santa Lucía	I	Landra Patricia del Carmen Olmedo Gavilán / Juan Pablo José López	23/9/2020	28/9/2020	5	2	referencia
8	Santa Lucía	I	Marlon Edgardo Reyes Arce	24/9/2020	2/9/2020	9	20	I.S.
9	Santa Lucía	I	Aracely Edgardo Reyes Arce	24/9/2020	2/9/2020	9	20	I.S.
10	Santa Lucía	I	Yanara Jocelyn Linares Arévalo	12/2/2020	2/9/2020	210	20	I.S.
11	Santa Lucía	I	Edgardo Alberto Rosales Hernández	24/8/2020	10/9/2020	16	20	I.S.
12	Santa Lucía	I	Francisco de los Angeles Arredondo Sandoval	18/9/2020	28/9/2020	10	2	referencia
13	Santa Lucía	I	Juan Carlos del Carmen Arce Chaves	18/9/2020	28/9/2020	10	2	referencia
14	Santa Lucía	I	Juan Carlos del Carmen Arce Chaves	23/9/2020	28/9/2020	5	2	I.S.
15	Santa Lucía	I	Juan Carlos del Carmen Arce Chaves	23/9/2020	28/9/2020	5	2	I.S.
16	Santa Lucía	I	Juan Carlos del Carmen Arce Chaves	18/9/2020	28/9/2020	10	2	repetido # de crédito
17	Santa Lucía	I	Aracely Rosales Pineda Torres	21/7/2020	24/9/2020	35	6	control de calidad
18	Santa Lucía	I	Patricia Inés Villalón Díaz	4/11/2019	18/9/2020	365	20	Análisis de crédito
19	Santa Lucía	I	Carla Inés Rosales	18/9/2020	23/9/2020	5	7	Análisis de crédito
20	Santa Lucía	I	Angela Alberto Rosales Torres	18/9/2020	18/9/2020	0	20	I.S.
21	Santa Lucía	I	Carla Inés Rosales	24/9/2020	2/9/2020	10	20	control de calidad
22	Santa Lucía	I	Juan Carlos del Carmen Arce Chaves	1/9/2020	7/9/2020	6	20	I.S.
23	Santa Lucía	I	Juan Carlos del Carmen Arce Chaves	1/9/2020	7/9/2020	6	20	I.S.
Tiempo promedio						43	34	

* Datos al 30 de Septiembre del 2020

DETALLE DE EXPEDIENTES ESCRITURADOS AL F.S.V. EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020

EXPEDIENTES ESCRITURADOS CON EL "F.S.V." EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020								
#	Proyecto Subvencional	Sector beneficiario	Nombre del cliente	Fecha reserva	Fecha ingreso	Tiempo que tarda el cliente en documentar (días)	Tiempo que tarda el FSV en tramitar los papeles (días)	Fecha escrituración
1	Santa Lucía	I	José Neri Muñoz Ingueta	13/7/2020	21/8/2020	39	15	21/9/2020
2	Santa Lucía	I	Marvin Vladimir Vargas Ace	4/9/2020	10/9/2020	6	19	29/9/2020
3	Santa Lucía	I	Marvin Alexander García Torres	16/8/2020	24/8/2020	9	25	18/9/2020
4	Santa Lucía	I	Josana Servino Moran	2/8/2020	24/8/2020	21	25	18/9/2020
5	Santa Lucía	I	Josana Servino Moran	4/7/2020	24/8/2020	49	25	18/9/2020
6	Santa Lucía	I	Frank Alexander Lavado Arce	19/8/2020	2/9/2020	14	27	29/9/2020
7	Santa Lucía	I	Liliana Patricia Rivera Quiroz	18/8/2020	2/9/2020	15	27	29/9/2020
8	Santa Lucía	I	Ruth Amelia Funes de Rodas	11/8/2020	31/8/2020	20	19	29/9/2020
9	Santa Lucía	I	Alba Tereza Benegas Arce	25/8/2020	26/7/2020	28	16	18/9/2020
10	Santa Lucía	I	Karen Patricia Burgos Tejeda	2/7/2020	24/8/2020	52	16	29/9/2020
11	Santa Lucía	I	Rosa Magdalena González Navas	19/5/2020	21/8/2020	106	28	18/9/2020
12	Santa Lucía	I	Stephanie Elizabeth Salas Solís	13/7/2020	24/8/2020	42	16	29/9/2020
13	Santa Lucía	I	Jacqueline González Quiroz Quiroz	4/5/2020	17/3/2020	32	196	29/9/2020
14	Santa Lucía	I	Rosa del Carmen Trujillo Ortiz	13/5/2020	24/8/2020	105	16	29/9/2020
15	Santa Lucía	I	Carla Alicia Ramírez Ortega	30/4/2020	25/7/2020	26	48	7/9/2020
16	Santa Lucía	I	Henry Ernesto Mendoza	27/7/2020	21/8/2020	25	28	18/9/2020
17	Santa Lucía	Auxiliados	Luis Alonso Marín Arce	4/7/2020	31/8/2020	26	48	18/9/2020
18	Santa Lucía	I	Oscar Alberto Figueroa Sandoval	9/1/2020	13/3/2020	34	210	29/9/2020
19	Santa Lucía	I	Oscar Alberto Figueroa Sandoval	9/1/2020	13/3/2020	34	210	29/9/2020
Tiempo promedio						43	34	

* Datos al 30 de Septiembre de 2020

III. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La administración, a través de la Unidad de Comercialización de Proyectos, recomienda a Junta Directiva:

1. Darse por enterados del "Estatus de comercialización de los proyectos habitacionales", para: Residencial Los Almendros II, Urbanización Nuevo Belén, Condominio Santa Lucía y Condominio Procavia al 30 de septiembre de 2020.

CUADRO CONSOLIDADO DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES

Nombre del proyecto	Total de unidades construidas	Total de unidades escrituradas	Porcentaje	Meta vendida	Unidades vendidas en el mes de Septiembre 2020	Unidades en inventario para la venta	En la puja pública	Cédulas aprobadas por el SFI	Monto en dólares del SFI	Depositos en proceso de documentar (moneda)	DISPONIBLES
Los Almendros II	432	432	99.9%	6,992,128.12	0	2	2	0	0	0	Pendiente
Res. Los Almendros II	120	120	99.9%	14,495,312.00	0	2	2	0	0	0	Pendiente
Condo. Procavia	432	432	99.9%	11,288,910.12	0	0	0	0	0	0	Pendiente
Condo. Santa Lucía	168	168	99.9%	11,795,498.28	28	122	0	0	47	47	00
TOTAL	2056	2056	99.9%	46,571,948.52	28	124	2	0	47	47	00

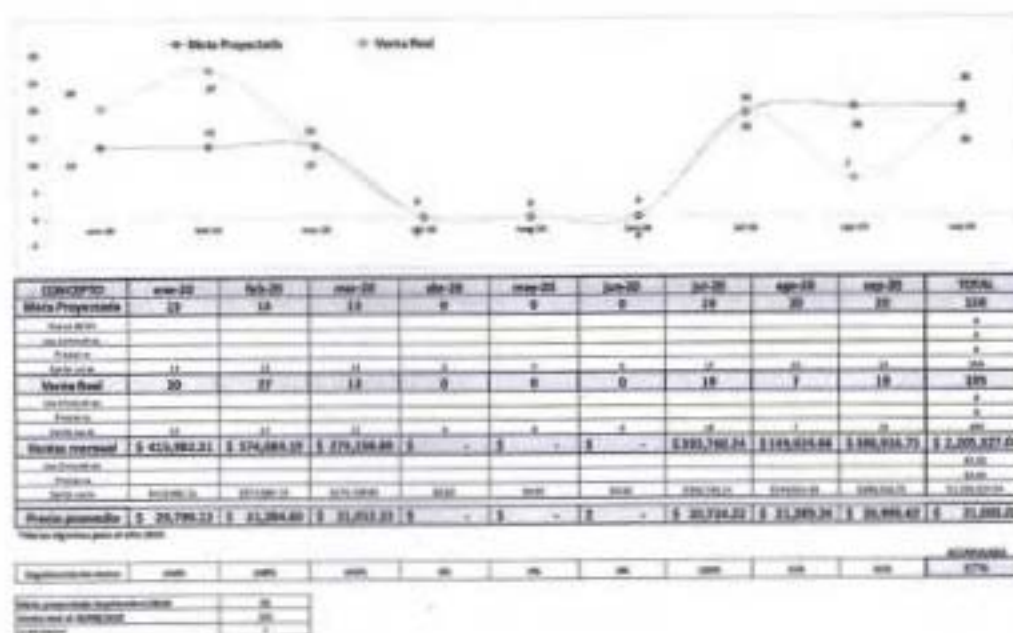
*Una vivienda en inventario de uso de la PNC y otra en comodato a SFI.

*Una vivienda en poder del Servicio Nacional

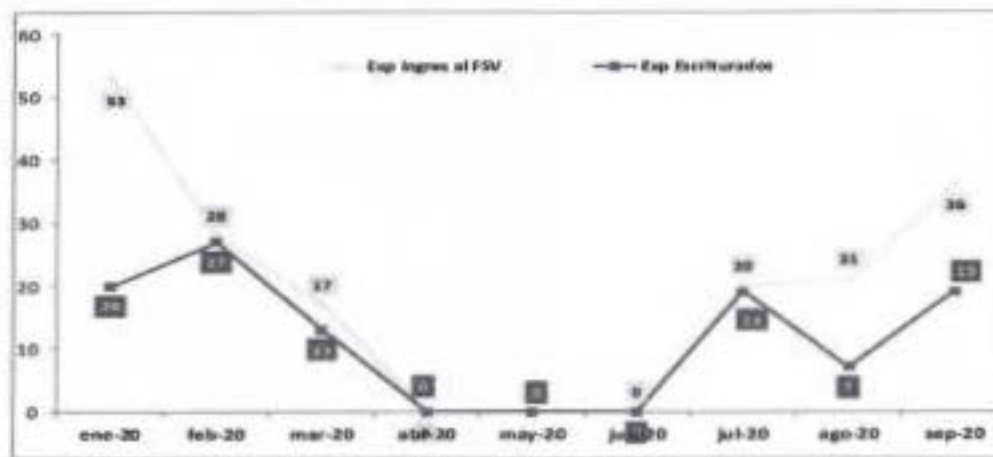
Total viviendas escrituradas	99.9%
Total viviendas comercializadas	99.9%

Fecha: 11 de Septiembre de 2020

2. Darse por enterados del cumplimiento de metas de ventas para el año 2020, con datos al 30 de septiembre de 2020.



3. Darse por enterados del detalle y de los tiempos de ingreso y escrituración de expedientes de FONAVIPO dentro del FSV, acumulados de enero hasta el 30 de septiembre del año 2020



ESTATUS	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	TOTAL
Exp Ingres al FSV	53	28	17	0	0	0	20	21	30	175
Exp Escriturados	20	27	13	0	0	0	19	7	19	105

Datos al 30 de Septiembre de 2020

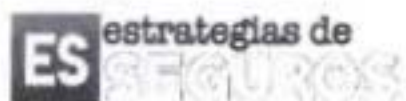
De enero a septiembre/20 llevamos un acumulado de 25 expedientes rechazados por parte del F.S.V., el resto se encuentra en trámite.

IV. JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer lo presentado por la Unidad de Comercialización, **ACUERDA:**

1. Darse por enterado Estatus de comercialización de los proyectos habitacionales", para: Residencial Los Almendros II, Urbanización Nuevo Belén, Condominio Santa Lucía y Condominio Procavia al 30 de septiembre de 2020.
2. Darse por enterado del cumplimiento de metas de ventas para el año 2020, con datos al 30 de septiembre de 2020.
3. Darse por enterados del detalle y de los tiempos de ingreso y escrituración de expedientes de FONAVIPO dentro del FSV, acumulados hasta el 30 de septiembre del año 2020.

ACUERDO No. 8604/1171 LECTURA DE CORRESPONDENCIA DE CORREDORES DE SEGUROS, ESTRATEGIAS DE SEGUROS, S.A. de C.V.

La Dirección Ejecutiva da lectura a correspondencia de fecha 27 de octubre 2020, remitida por Gerencia Técnica de Estrategias de Seguros, S. A. de C. V., en la que expone lo siguiente: (La correspondencia forma parte del presente acuerdo)



REPORTE TÉCNICO SOBRE COMPORTAMIENTO DE PROGRAMAS DE SEGUROS EN EL SALVADOR.

PREPARADO POR: GERENCIA TÉCNICA DE ESTRATEGIAS DE SEGUROS, S. A. DE C. V.
PARA: Ingeniero José Muñoz / Gerente General
FECHA: 27 de octubre 2020

Estimado Ingeniero Muñoz:

Estrategias, Corredores de Seguros, presentamos nuestras altas muestras de consideración y aprecio, a la vez que patentizamos nuestro agradecimiento por su confianza al nombrárenos como sus Asesores de Seguros.

Haremos una breve reseña sobre la crisis de COVID-19, la que ha colocado a toda la industria de seguros bajo una enorme presión financiera.

Las compañías de seguros están observando, y continuarán observando, disminuciones de ingresos, desaceleración de primas y menores perfiles de ganancias, algunas si no todas, verán un repunte en la mortalidad, lo cual redundará negativamente en los cálculos actuariales de tarificación.

Algunas compañías de seguros ya están tomando medidas, como eliminar ciertos servicios, reestructurar sus redes de proveedores, reducción de créditos sobre tratamientos hospitalarios, entre otros; ante lo expuesto y con motivo del vencimiento natural del programa de seguros contratado (31-12-2020) y ante el impacto de alta siniestralidad observado en el mercado asegurador y reasegurador, con motivo de catástrofes por causas naturales y la pandemia COVID-19, nos permitimos sugerirles prorrogar las pólizas que conforme a LACAP pueda hacerse, ya que de licitar en este momento nos encontraremos con tasas completamente diferentes a las actuales, para lo cual ponemos algunos ejemplos:

✓ SEGURO DE DEUDA:

La siniestralidad observada en El Salvador, bajo pólizas de este ramo, al 30 de octubre, es superior al 200%, lo cual ha sido totalmente inesperado y es el resultado del impacto del COVID-19.

El análisis de primas netas recavadas bajo pólizas modalidad "comisión por administración de cartera", ha alarmado al mercado asegurador, pues esto disminuye el ingreso neto de primas, ejemplo caso FONAVIPO (datos supuestos):

• Ejemplo (datos supuestos)	
○ Valor declaración del mes	\$ 200,000.000.00
○ Tasa por millar	1.20/1000 (0.0012)
○ Prima bruta mensual (antes de comisión)	\$ 20,000.00

ES estrategias de SEGUROS

o Comisión de administración de cartera (25%)	- \$	5,000.00
o Prima neta mensual	\$	15,000.00
o Prima neta anual	\$	180,000.00
o Prima después de deducción operativa (-30%)	\$	126,000.00
• Reclamaciones durante un año vigencia (en pandemia)	\$	225,000.00
• Siniestralidad de la póliza		178.57%
• Nueva tasa anual probable		2.6785/1000

✓ SEGURO COLECTIVO DE VIDA:

o Suma global asegurada	\$	3,750,000.00
o Suma individual (por persona)	\$	25,000.00
o Auxilio de gastos funerarios:		
Asegurado	\$	2,000.00
Dependiente(s)	\$	1,500.00
o Tasa por millar aplicada		3.25/1000
o Prima neta anual	\$	12,187.50
o Prima después de deducción operativa (-30%)	\$	8,531.25
o		
✓ Reclamaciones durante un año vigencia (en pandemia)	\$	30,000.00
o 1 fallecimiento empleado	\$	25,000.00
o Gastos funerarios:		
o 1 Empleado	\$	2,000.00
o 2 Dependientes	\$	<u>3,000.00</u>
o		
✓ Siniestralidad de la póliza		3.52%
✓ Nueva tasa anual probable		11.45/1000

Con el afán de contribuir al bienestar de sus empleados, a la protección de sus activos y sobre todo a los intereses pecuniarios de FONAVIPO, nos ponemos a sus apreciables órdenes para obtener las cartas de prórroga de parte de los aseguradores.

Atentos saludos,



Glida Guevara de Moya

COMENTARIOS RELEVANTES DE JUNTA DIRECTIVA

Junta Directiva luego de conocer la lectura de nota remitida por Estrategias de Seguros, S. A. de C. V., llegaron al consenso que la administración continúe con el proceso de publicación de bases de licitación para la contratación de seguros de FONAVIPO.

JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer la lectura de correspondencia remitida por la corredora de seguros, **ACUERDA:**

1. Darse por enterada de la correspondencia remitida por la Gerencia Técnica de Estrategias de Seguros, S.A. de C.V.
2. Continuar con el proceso de publicación de bases de licitación para la contratación de seguros de FONAVIPO.

ACUERDO No. 8605/1171 SOLICITUD DE AUTORIZACION DE BASES DE LICITACION Y NOMBRAMIENTO DE COMISION DE EVALUACION DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-01/2021-FONA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE PERSONAS, AUTOMOTORES, DAÑOS Y VALORES.

La Administración, por medio del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, presenta a Junta Directiva, solicitud de autorización de Bases de Licitación y nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública LP-01/2021-FONA "Contratación de pólizas de seguros de personas, automotores, daños y valores".

I. ANTECEDENTES

Las Pólizas de Seguros que dan cobertura a las diferentes áreas de la institución, vencen el 31 de diciembre de 2020 a las 12 md.; determinándose por las Unidades Solicitantes, la necesidad de realizar una nueva contratación de pólizas que permitan a la institución estar respaldada ante la posibilidad de alguna eventualidad,

El detalle de los seguros a contratar es el siguiente

SEGUROS DE PERSONAS

- Colectivo de Vida
- Médico Hospitalario
- Colectivo de Deuda (carteras Fondo Especial y Ex procades)

SEGUROS DE AUTOMOTORES

SEGUROS DE DAÑOS Y VALORES

- Seguro Todo Riesgo Incendio, para bienes inmuebles financiados por FONAVIPO (Fondo Especial y proyectos habitacionales)
- Seguro Todo Riesgo Incendio sobre Edificio Administrativo y contenido del mismo.
- Seguro Todo Riesgo, Equipo electrónico
- Seguro de Dinero y/o Valores
- Seguro de Fidelidad de Empleados

II. DESARROLLO

a) Contenido del punto

Solicitud de autorización de las bases de licitación y nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la Licitación Pública LP-01/2021-FONA "Contratación de pólizas de seguros de personas, automotores, daños y valores".

b) Aval Presupuestario

Con No obstante que para el presente año la UNAC no ha emitido una Política de Adquisiciones que habilite el iniciar los procesos hasta la etapa de evaluación, aunque el presupuesto no esté aprobado; la necesidad de ser oportunos en las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios críticos, indispensables y recurrentes para el ejercicio dos mil veintiuno, conlleva a iniciar con suficiente antelación la ejecución de los procesos de contratación, aunado a la autonomía para la aprobación del presupuesto institucional; que otorgan la certeza que se contará con los recursos necesario para realizar la adjudicación de manera oportuna.

c) Integración de Comisión de Evaluación de Ofertas:

Representantes de las Unidades Solicitantes	: Licda. Ana Lillan Perla
	: Sr. Francisco Wenceslao Martínez
	: Sra. Zoila Marielo de Samayoa
	: Sr. Alexander Fermín Rodríguez
Especialista en la materia	: Licda. Fátima Bernabé Pineda
Analista Financiero	: Lic. Edwin Ernesto Molina G.
Apoyo Jurídico	: Lic. Carlos Daniel Ayala
Representante de la UACI	: Licda. María Orbelina Miranda

d) Delegación para autorizar sustituciones de miembros de Comisión de Evaluación de Ofertas

Delegar al Director Ejecutivo para que, en caso de ser necesario, autorice la sustitución de miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada por Junta Directiva.

III. PONDERACION DE FACTORES

Los Factores y ponderaciones que se evaluarán para la adjudicación corresponden al siguiente detalle:

Evaluación Técnica	70%
Evaluación Financiera	15%
Precio	15%
Total	100%

La Comisión de Evaluación de Ofertas recomendará adjudicar, la oferta que haya alcanzado el mayor puntaje en la evaluación siempre y cuando obtenga como mínimo el 55 punto en la evaluación técnica ponderada por cada seguro y se encuentren dentro de la disponibilidad presupuestaria. Junta Directiva podrá no aceptar la recomendación de la oferta mejor evaluada, para lo cual deberá consignar y razonar por escrito su decisión y podrá optar por alguna de las otras ofertas consignadas en la misma recomendación o declarar desierta la licitación, según lo establecido por el artículo 56 de la LACAP.

Evaluación de Estados Financieros:

Atendiendo sugerencia de Junta Directiva en ejercicios pasados de adecuar la evaluación financiera al tipo de licitación, se verificará la situación financiera de las empresas participantes, mediante los siguientes los parámetros:

INDICES	ACEPTABLE	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO
Solvencia: (Activo circulante / Pasivo circulante)	≥ 1.00	35	
Apalancamiento: Pasivo total / Activo total	< 0.80	30	
Capital de Trabajo: (activo circulante - pasivo circulante)	$\geq$ al 17% del monto a contratar (equivalente a 2 meses de pago del servicio solicitado)	35	
TOTALES		100	
TOTAL PONDERADO			

El puntaje total obtenido será ponderado con relación al puntaje asignado a la evaluación financiera.

Evaluación Técnica:

Es una combinación de aspectos de estricto cumplimiento y basado en el grado de importancia que cada una de las coberturas tiene, se han creado formatos de verificación y ponderación diferenciada, para cada uno de los seguros a contratar, los cuales se anexan al presente Resumen Ejecutivo.

Evaluación Económica

En relación al precio ofertado, se le asignará 15 puntos a la oferta de menor precio; Las demás ofertas serán calculadas proporcionalmente dividiendo la oferta de menor precio entre el valor de la oferta en análisis por 100 por 15%.

Basado en el numeral 2.8 de la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2020, emitida por la UNAC, se hace la aclaración que el plazo o cantidad de seguros establecidos en el presente documento, podrá reducirse en caso que la disponibilidad presupuestaria programada sea insuficiente para lograr la adjudicación total, a fin de no declarar desierto el proceso.

La adjudicación podrá ser total o parcial y estará a cargo de la Junta Directiva de FONAVIPO tomando en consideración la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas; sobre la oferta que haya alcanzado el mayor puntaje en la evaluación siempre y cuando obtenga como mínimo el 55 puntos en la evaluación técnica ponderada por cada seguro y se encuentren dentro de la disponibilidad presupuestaria, esté solvente de sus obligaciones tributarias, no esté inhabilitado ni incapacitado en el sistema de la UNAC y no sea parte de la lista de cautela de FONAVIPO. Junta Directiva podrá no aceptar la recomendación de la oferta mejor evaluada, debiendo consignar y razonar por escrito su decisión y podrá optar por

alguna de las otras ofertas consignadas en la misma recomendación o declarar desierta la licitación, según lo establecido por el artículo 56 de la LACAP.

FONAVIPO podrá adjudicar parcialmente la contratación de las Pólizas de acuerdo a los intereses de la Institución.

IV.MARCO NORMATIVO

Artículo 18, Capítulo IV de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

V. LA UNIDAD SOLICITANTE A TRAVES DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI), RECOMIENDA A JUNTA DIRECTIVA:

1. Autorizar las bases de licitación y nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas, para la licitación Pública LP-01/2021-FONA "Contratación de pólizas de seguros de personas, automotores, daños y valores".
2. Autorizar el nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas
3. Delegar al Director Ejecutivo para que, en caso de ser necesario, autorice la sustitución de miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada por Junta Directiva.

VI.COMENTARIOS RELEVANTES DE JUNTA DIRECTIVA

Los señores directores de Junta Directiva, propusieron y aprobaron que se incluya en la Comisión de Evaluación de Ofertas, al Coordinador Técnico de Presidencia, con el rol de Representante de Presidencia, con lo cual la Comisión de Evaluación de Ofertas quedará de la siguiente manera:

Representantes de las Unidades Solicitantes	: Licda. Ana Lilian Perla
	: Sr. Francisco Wenceslao Martínez
	: Sra. Zolla Marielo de Samayoa
	: Sr. Alexander Fermín Rodríguez
Especialista en la materia	: Licda. Fátima Bernabé Pineda
Analista Financiero	: Lic. Edwin Ernesto Molina G.
Apoyo Jurídico	: Lic. Carlos Daniel Ayala
Representante de Presidencia FONAVIPO:	Ing. Erick Montoya
Representante de la UACI	: Licda. María Orbelina Miranda

Adicionalmente los señores directores propusieron y aprobaron en la misma sesión, redacción de inclusión de aspectos adicionales a las condiciones de cumplimiento obligatorio, del seguro Médico hospitalario, según detalle:

- a) Que la aseguradora cuente con una o varias redes de proveedores de servicios médicos, la cual deberá de contar con la mayor parte de las especialidades y cada una de ellas deberá contar con al menos cinco especialistas.
- b) Presentación de carta compromiso de que los medicamentos estarán disponibles en la red de farmacias, en un tiempo máximo de una hora, posterior a pasar consulta, para lo cual se incluirá en la sección de anexos formato de carta compromiso. (anexo No. 14)

- c) Se realizó mejora al numeral 20 del cuadro de evaluación del referido seguro, adicionando aspecto relacionado con la pronta atención en consulta externa y hospitalaria.

VII. JUNTA DIRECTIVA. luego de conocer lo presentado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, **ACUERDA:**

1. Autorizar las bases de licitación y nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas, para la licitación Pública LP-01/2021-FONA "Contratación de pólizas de seguros de personas, automotores, daños y valores", con la indicación que se adicione a la Comisión de Evaluación de Ofertas, al Coordinar Técnico de Presidencia, con el rol de Representante de Presidencia FONAVIPO y demás indicaciones sobre la inclusión de condiciones de mejora en el seguro Médico Hospitalario.
2. Autorizar el nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas.
3. Delegar al Director Ejecutivo para que, en caso de ser necesario, autorice la sustitución de miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada por Junta Directiva.

ACUERDO No. 8606/1171 SOLICITUD DE AUTORIZACION DE BASES DE LICITACION Y NOMBRAMIENTO DE COMISION DE EVALUACION DE OFERTAS PARA LA LICITACION PUBLICA LP-02/2021-FONA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE FONAVIPO Y PROYECTOS HABITACIONALES".

La Administración, por medio del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, presenta a Junta Directiva, solicitud de autorización de Bases de Licitación y nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública LP-02/2021-FONA "Contratación de servicios de seguridad y vigilancia para las instalaciones de FONAVIPO y proyectos habitacionales"

I. ANTECEDENTES

Los servicios de seguridad y vigilancia para las instalaciones de FONAVIPO y proyectos habitacionales, vencen el 31 de diciembre de 2020; determinándose la necesidad de realizar una nueva contratación para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

II. DESARROLLO

a) Contenido del punto:

Solicitud de autorización de las Bases de Licitación y nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la licitación Pública LP-02/2021-FONA "Contratación de servicios de seguridad y vigilancia para las instalaciones de FONAVIPO y proyectos habitacionales".

Los proyectos en referencia son: Santa Lucía en Santa Ana, Los Manantiales en Sonsonate y Atlacatl en Ciudad Delgado, San Salvador.

b) Aval Presupuestario

No obstante que para el presente año la UNAC no ha emitido una Política de Adquisiciones que habilite el iniciar los procesos hasta la etapa de evaluación, aunque el presupuesto no esté aprobado; la necesidad de ser oportunos en las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios críticos, indispensables y recurrentes para el ejercicio dos mil veintiuno, conlleva a iniciar con suficiente antelación la ejecución de los procesos de contratación, aunado a la autonomía para la aprobación del presupuesto institucional; que otorgan la certeza que se contará con los recursos necesario para realizar la adjudicación de manera oportuna".

c) Integración de Comisión de Evaluación de Ofertas:

Representantes de las Unidades Solicitantes: Licda. Ana Lilian Perla
 : Ing. Juan Carlos Onofre
 Especialista en la materia : Sr. Enzo Vásquez Quant
 Analista Financiero : Lic. Edwin Ernesto Molina G.
 Apoyo Jurídico : Lic. Carlos Daniel Ayala
 Representante de la UACI : Licda. María Orbelina
 Miranda

d) Delegación para autorizar sustituciones de miembros de Comisión de Evaluación de Ofertas

Delegar al Director Ejecutivo para que, en caso de ser necesario, autorice la sustitución de miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada por Junta Directiva.

III. PONDERACION DE FACTORES

Las ofertas presentadas se evaluarán de acuerdo a la ponderación y descripción de los siguientes factores:

Los parámetros financieros a evaluar para efectos de verificar la situación financiera de las empresas participantes son los siguientes:

INDICES	ACEPTABLE	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO
Solvencia: $(\text{Activo circulante} / \text{Pasivo circulante})$	≥ 1.00	35	
Apalancamiento: $\text{Pasivo total} / \text{Activo total}$	< 0.80	30	
Capital de Trabajo: $(\text{activo circulante} - \text{pasivo circulante})$	$\geq$ al 17% del monto a contratar (equivalente a 2 meses de pago del servicio solicitado)	35	
TOTALES		100	
TOTAL PONDERADO			

La evaluación financiera tiene un puntaje de 15 puntos, estableciéndose como condición estricta, el cumplimiento de al menos 2 de los 3 índices financieros, para pasar a la evaluación técnica.

Las ofertas que hayan alcanzado o superado la calificación mínima establecida en las bases de licitación, se considerarán ELEGIBLES para continuar con la evaluación técnica. Las que no alcancen la calificación mínima, se considerarán como NO ELEGIBLES para continuar con la evaluación.

EVALUACIÓN TÉCNICA

No.	DETALLE EVALUACIÓN TÉCNICA	SUBSANABLE		PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO
		SI	NO		
EXPERIENCIA DEL OFERENTE				75 PUNTOS	
1-a	Experiencia general: debe haber ejecutado al menos 3 contratos por servicios tales como: protección a personalidades importantes, traslado de valores y custodios. 25 PUNTOS		X	3 contratos ejecutados 15 puntos	
				De 4 a Más contratos ejecutados 25 puntos	
1-b	Experiencia específica: debe haber ejecutado al menos 3 contratos por servicios similares al licitado, es decir: seguridad y vigilancia a instituciones o empresas y proyectos habitacionales. 50 PUNTOS			3 contratos ejecutados 25 puntos	
				De 4 a Más contratos ejecutados 50 puntos	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO				25 PUNTOS	
2	Las hojas de vida del personal propuesto serán recibidas juntamente con la oferta. 25 puntos		X	25 puntos	
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO EVALUACIÓN TÉCNICA					
PUNTAJE TOTAL PONDERADO					

Para respaldar la experiencia de la empresa deberá presentar original o copia certificada por notario de cualquiera de los siguientes documentos: Contratos, Acta de Recepción o constancias de los servicios prestados (Anexo No. 9) emitidas por el contratante, caso contrario no se tomará en cuenta la experiencia presentada.

Adicional a la evaluación anterior, se considerarán los siguientes factores de estricto cumplimiento:

No.	FACTORES ERICTO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
EMPRESA			
1	Autorización de funcionamiento y solvencia vigente emitida por la Policía Nacional Civil debidamente autenticada		
2	Carta compromiso de entrega de informe mensual o libro de novedades		
3	Carta compromiso de proveer a personal equipo necesario		
4	Carta compromiso en la que la empresa se responsabiliza de la conducta de su personal		
5	Carta compromiso de poseer personal		

	supernumerario a disposición		
6	Carta compromiso de acatar el Instructivo de Seguridad		
7	Carta compromiso de responder económicamente por los perjuicios sufridos por FONAVIPO por actos delincuenciales.		
8	Carta compromiso para Asesorar a la administración de FONAVIPO en materia de seguridad		
PERSONAL PROPUESTO			
1	Ser salvadoreño o residente por más de cinco años de permanencia en el país;		
2	Ser mayor de 18 años de edad y no tener impedimentos que le dificulten el desempeño de las labores de seguridad		
3	Poseer como mínimo un nivel de estudios de cuarto grado;		
4	Buen estado de salud mental y en condiciones físicas conforme a certificación médica		
5	Que carezca de antecedentes penales y policiales		
6	Que haya aprobado la capacitación impartida por la Academia Nacional de Seguridad Pública.		
7	Poseer licencia de uso y portación de armas		

Los factores de evaluación de la empresa, descritos en los numerales del 1 al 8 son de estricto cumplimiento y los factores de evaluación del personal propuesto (del 1 al 7) son de estricto cumplimiento; la no presentación de uno de ellos ocasionará la descalificación de la oferta.

La evaluación técnica tiene un puntaje de 70 puntos, estableciéndose como puntaje mínimo a cumplir por los ofertantes de 55 puntos.

Las ofertas que hayan alcanzado o superado la calificación mínima establecida en las bases de licitación, se considerarán ELEGIBLES para continuar con la evaluación económica. Las que no alcancen la calificación mínima, se considerarán como NO ELEGIBLES para continuar con la evaluación.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

En relación al precio ofertado, se le asignará 15 puntos a la oferta de menor precio; Las demás ofertas serán calculadas proporcionalmente dividiendo la oferta de menor precio entre el valor de la oferta en análisis por $100 \times 15\%$.

MES	TURNOS	No. AGENTES	PRECIO UNITARIO POR TURNO	TOTAL
-----	--------	-------------	---------------------------	-------

ENERO	12 HORAS	3	US\$	US\$
	24 HORAS	9	US\$	US\$
FEBRERO	12 HORAS	3	US\$	US\$
	24 HORAS	9	US\$	US\$
MARZO	12 HORAS	3	US\$	US\$
	24 HORAS	9	US\$	US\$
ABRIL	12 HORAS	3	US\$	US\$
	24 HORAS	9	US\$	US\$
MAYO	12 HORAS	3	US\$	US\$
	24 HORAS	9	US\$	US\$
JUNIO	12 HORAS	3	US\$	US\$
	24 HORAS	9	US\$	US\$
JULIO	12 HORAS	3	US\$	US\$
	24 HORAS	9	US\$	US\$
AGOSTO	12 HORAS	3	US\$	US\$
	24 HORAS	9	US\$	US\$
SEPTIEMBRE	12 HORAS	3	US\$	US\$
	24 HORAS	9	US\$	US\$
OCTUBRE	12 HORAS	3	US\$	US\$
	24 HORAS	9	US\$	US\$
NOVIEMBRE	12 HORAS	3	US\$	US\$
	24 HORAS	9	US\$	US\$
DICIEMBRE	12 HORAS	3	US\$	US\$
	24 HORAS	9	US\$	US\$
MONTO TOTAL				US\$

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No	DETALLE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO
1	EVALUACIÓN FINANCIERA	15	
2	EVALUACIÓN TÉCNICA	70	
3	EVALUACIÓN ECONÓMICA	15	
PUNTAJE TOTAL			

La licitación será adjudicada a la empresa que cumpla sustancialmente con los factores técnicos evaluados, alcanzando o superando el puntaje mínimo establecido para cada etapa de la evaluación, oferte el menor precio y se encuentre dentro de la disponibilidad presupuestaria, de acuerdo al plazo originalmente requerido o a lo estipulado en la nota del numeral 2 descrito a continuación, no esté incapacitado ni inhabilitado en el sistema de la UNAC; solvente de sus obligaciones tributarias y no ser parte de la lista de cautela de FONAVIPO.

Basado en el numeral 2.8 de la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2020, emitida por la UNAC, se hace la aclaración que el plazo o cantidad de agentes establecido en el presente documento podrá reducirse en caso que la disponibilidad presupuestaria programada sea insuficiente para lograr la adjudicación total, a fin de no declarar desierto el proceso.

En caso de que hubiese empate en el puntaje de la evaluación y precio, se adjudicará al ofertante que haya presentado evidencia de mayor número contratos relacionados con la experiencia específica, por servicios brindados.

IV. MARCO NORMATIVO

Artículo 18, Capítulo IV de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

V. LA UNIDAD SOLICITANTE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI), RECOMIENDA A JUNTA DIRECTIVA:

1. Autorizar las bases de licitación y nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas, para la licitación Pública LP-02/2021-FONA "Contratación de servicios de seguridad y vigilancia para las instalaciones de FONAVIPO y proyectos habitacionales".
2. Autorizar el nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas
3. Delegar al Director Ejecutivo para que, en caso de ser necesario, autorice la sustitución de miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada por Junta Directiva.

VI. COMENTARIOS RELEVANTES DE JUNTA DIRECTIVA

Los señores directores de Junta Directiva, solicitaron se incorpore a la Comisión de Evaluación de Ofertas, al Coordinador Técnico de Presidencia, con el rol de Representante de Presidencia, con lo cual la Comisión de Evaluación de Ofertas quedará de la siguiente manera:

Representantes de las Unidades Solicitantes	: Lcda. Ana Lilian Perla
	: Ing. Juan Carlos Onofre
Especialista en la materia	: Sr. Enzo Vásquez Quant
Analista Financiero	: Lic. Edwin Ernesto Molina G.
Apoyo Jurídico	: Lic. Carlos Daniel Ayala
Representante de Presidencia FONAVIPO	: Ing. Erick Montoya
Representante de la UACI	: Lcda. María Orbelina
Miranda	

VII. JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer lo presentado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ACUERDA

1. Autorizar las bases de licitación y nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas, para la licitación Pública LP-02/2021-FONA "Contratación de servicios de seguridad y vigilancia para las instalaciones de FONAVIPO y proyectos habitacionales", con la indicación que se adicione a la Comisión de Evaluación de Ofertas, al Coordinador Técnico de Presidencia, con el rol de Representante de Presidencia FONAVIPO.
2. Autorizar el nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas.

3. Delegar al Director Ejecutivo para que, en caso de ser necesario, autorice la sustitución de miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada por Junta Directiva.

ACUERDO No. 8607/1171 LECTURA DE ACTA DE COMITÉ DE AUDITORIA No. COA-05/28/10/2020.

Se dio lectura al Acta del Comité de Auditoría No. COA-05/28/10/2020, sesión virtual del 28 de octubre de 2020, misma que forma parte del presente Acuerdo.

El acuerdo asentado en el acta corresponde a:

Acuerdo del COA	Recomendaciones del COA
ACUERDO COA- 013-05/28/10/2020 Informes de Auditoría Interna al 30 de septiembre de 2020.	1. Darse por enterado de los informes de auditoría interna correspondientes al tercer trimestre 2020. 2. Recomendar el dar a conocer a Junta Directiva los informes de auditoría interna correspondientes al tercer trimestre 2020.

El auditor interno presentó el cumplimiento del plan de trabajo correspondiente al tercer trimestre 2020 y los informes de auditoría interna financiera, de gestión y cumplimiento de leyes y regulaciones y de crédito y banca comprendidos del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020; así como el informe por revisión y evaluación a las normas establecidas para la gestión del riesgo operativo, con el objetivo de informar a Junta Directiva, el resultado obtenido en estas auditorías, para cumplir con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero (NRP-15); así como, también a la Corte de Cuentas de la República de conformidad a la Circular No. 1-2007.

Respecto al cumplimiento del plan de trabajo correspondiente al tercer trimestre 2020, informa que las metas establecidas fueron cumplidas.

Con relación a los informes de Auditoría Interna, se indicó que los mismos se encuentran disponibles de forma electrónica en la carpeta asignada a la presente sesión de Junta Directiva, por lo que la presentación de cada uno de estos informes, solo incluye aquellos aspectos más importantes.

JUNTA DIRECTIVA, después de escuchar la lectura del Acta y con base en las recomendaciones del Comité de Auditoría, **ACUERDA:**

1. Darse por enterada del punto presentado en el Comité de Auditoría, Sesión virtual COA No. 05/28/10/2020.
2. Darse por enterada de los Informes de Auditoría Interna correspondientes al tercer trimestre 2020.

ACUERDO No. 8608/1171 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Contabilidad, presentan a Junta Directiva, la solicitud de aprobación de los Estados Financieros del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 30 de septiembre de 2020.

I. ANTECEDENTES

Esta presentación ha sido del conocimiento del Comité de Riesgos, Sesión No. CR-10/30/10/2020 del día 30 de septiembre de 2020.

II. DESARROLLO

Ver presentación adjunta, "Solicitud de Aprobación de Estados Financieros del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 30 de septiembre de 2020".

III. MARCO LEGAL

• **Art. 14 Atribuciones de Junta Directiva.**

Líteral "m" de la Ley de FONAVIPO, establece que la Junta Directiva debe "Conocer y aprobar el Balance, el estado de utilidades y pérdidas y otros Estados Financieros, la liquidación del presupuesto y acordar la aplicación de utilidades".

• **Acuerdo de Junta Directiva No. 3251/369 de fecha 7 de octubre de 2002.**

Numeral 3 dice: "Instruir a la Administración para que presente a Junta Directiva en forma trimestral los Estados Financieros, Ejecución Presupuestaria y el Informe de Cumplimiento de Metas del Plan Operativo..."

• **Reglamento de Comité, numeral 5.2.2.2.9, modificado en acuerdo No. 6742/523, acta No. 823/848/03/2013 del 5 de marzo de 2013.**

Conocer los Estados Financieros entre ellos, el balance general, estado de resultados (incluyendo la aplicación de utilidades, cuando esto proceda) y un resumen sobre la ejecución presupuestaria institucional y del plan de inversiones y recomendar acción a Junta Directiva o a la Administración.

IV. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos de fecha 30 de septiembre de 2020, después de escuchar a la Administración, acordó:

1. Darse por enterados de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 30 de septiembre de 2020, presentado por la Administración.
2. Recomendar su presentación a Junta Directiva para conocimiento y aprobación del Balance, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Nacional de Vivienda

Popular al 30 de septiembre de 2020, según lo establecido en artículo 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional, Unidad de Contabilidad y con base a la recomendación del Comité de Riesgos, recomienda a Junta Directiva:

1. Darse por enterados de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 30 de septiembre de 2020 presentado por la Administración,
2. Aprobar el Balance, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 30 de septiembre de 2020, según lo establecido en artículo 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.
3. Darse por enterados que los Estados Financieros del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 30 de septiembre de 2020, se encuentran a disposición de las auditorías correspondientes.

VI. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendado por el Comité de Riesgos a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Contabilidad, **ACUERDA:**

1. Darse por enterados de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 30 de septiembre de 2020 presentado por la Administración,
2. Aprobar el Balance, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 30 de septiembre de 2020, según lo establecido en artículo 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.
3. Darse por enterados que los Estados Financieros del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 30 de septiembre de 2020, se encuentran a disposición de las auditorías correspondientes.

ACUERDO No. 8609/1171 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Contabilidad, presentan a Junta Directiva, la solicitud de aprobación de los Estados Financieros del Fondo Especial de Contribuciones al 30 de septiembre de 2020.

I. ANTECEDENTES

Esta presentación ha sido del conocimiento del Comité de Riesgos, Sesión No. CR-10/28/10/2020 del día 28 de octubre de 2020.

II. DESARROLLO

Ver presentación adjunta, "Solicitud de Aprobación de Estados Financieros del Fondo Especial de Contribuciones al 30 de septiembre de 2020".

III. MARCO LEGAL

• Art. 14 Atribuciones de Junta Directiva.

Literal "m" de la Ley de FONAVIPO, establece que la Junta Directiva debe "Conocer y aprobar el Balance, el estado de utilidades y pérdidas y otros Estados Financieros, la liquidación del presupuesto y acordar la aplicación de utilidades".

• Acuerdo de Junta Directiva No. 3251/369 de fecha 7 de octubre de 2002.

Numeral 3 dice: "Instruir a la Administración para que presente a Junta Directiva en forma trimestral los Estados Financieros, Ejecución Presupuestaria y el Informe de Cumplimiento de Metas del Plan Operativo..."

• Reglamento de Comité, numeral 5.2.2.2.9, modificado en acuerdo No. 6742/523, acta No. 823/848/03/2013 del 5 de marzo de 2013.

Conocer los Estados Financieros entre ellos, el balance general, estado de resultados (incluyendo la aplicación de utilidades, cuando esto proceda) y un resumen sobre la ejecución presupuestaria institucional y del plan de inversiones y recomendar acción a Junta Directiva o a la Administración.

IV. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos de fecha 30 de septiembre de 2020, después de escuchar a la Administración, acordó:

1. Darse por enterados de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de Contribuciones al 30 de septiembre de 2020 presentado por la Administración.
2. Recomendar su presentación a Junta Directiva para conocimiento y aprobación del Balance, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de Contribuciones al 30 de septiembre de 2020, según lo establecido en artículo 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional, Unidad de Contabilidad y con base a la recomendación del Comité de Riesgos, recomienda a Junta Directiva:

1. Darse por enterados de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de Contribuciones al 30 de septiembre de 2020 presentado por la Administración.

2. Aprobar el Balance, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de Contribuciones al 30 de septiembre de 2020, según lo establecido en artículo 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.
3. Darse por enterados que los Estados Financieros del Fondo Especial de Contribuciones al 30 de septiembre de 2020, se encuentran a disposición de las auditorías correspondientes.

VI. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendado por el Comité de Riesgos a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Contabilidad, **ACUERDA:**

1. Darse por enterados de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de Contribuciones al 30 de septiembre de 2020 presentado por la Administración.
2. Aprobar el Balance, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de Contribuciones al 30 de septiembre de 2020, según lo establecido en artículo 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.
3. Darse por enterados que los Estados Financieros del Fondo Especial de Contribuciones al 30 de septiembre de 2020, se encuentran a disposición de las auditorías correspondientes.

ACUERDO No. 8610/1171 INFORME UNIDAD DE CRÉDITOS AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020.

La administración a través de la Unidad de Créditos, presenta a Junta Directiva, informe de la Unidad de Créditos al mes de septiembre de 2020.

I. ANTECEDENTES

La administración a través de la Unidad de Créditos en sesión de Comité de Riesgos No. CR-10/28/10/2020, de fecha 28 de octubre 2020, presentó el informe de Colocación de créditos al mes de septiembre 2020.

II. OBJETIVO

Dar a conocer los resultados y gestiones realizadas en el Programa de Créditos, a través de la colocación de fondos, correspondiente al mes de septiembre 2020.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Se informa la colocación de recursos financieros en las Instituciones Autorizadas al mes de septiembre 2020, según el siguiente detalle:

- I. COLOCACIÓN DE CRÉDITOS AL MES DE SEPTIEMBRE 2020.
- II. COLOCACIÓN POR LÍNEA DE CRÉDITO AL MES DE SEPTIEMBRE 2020 (En Millones de US\$).

- III. INSTITUCIONES ATENDIDAS
- IV. EFECTIVIDAD CRÉDITO PUENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2020.
- V. DISTRIBUCIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS AL MES DE SEPTIEMBRE 2020.
- VI. DEMANDA ATENDIDA AL MES DE SEPTIEMBRE 2020.
- VII. DEMANDA ATENDIDA POR DESTINO AL MES DE SEPTIEMBRE 2020.
- VIII. RESUMEN DE COLOCACION DE CREDITOS TERCER TRIMESTRE 2020 (PROYECTADO vs EJECUTADO).
- IX. ACCIONES REALIZADAS.
- X. SITUACIÓN DE DEMANDA DE RECURSOS DE LAS IA's Y GESTIONES REALIZADAS AL MES DE OCTUBRE 2020.
- XI. ALERTA POR IMPACTOS EN COLOCACION DE CRÉDITOS
- XII. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

IV. MARCO NORMATIVO

Reglamento de Comités:

Numeral 4.6.1 Las resoluciones resultantes de los Comités, deberán ser presentadas a Junta Directiva a través de las propuestas que se consideren sean de competencia para ésta, para su aprobación o conocimiento.

Numeral 5.2.2.2 en lo relacionado al programa de créditos y aspectos de tipo financiero de relevancia institucional: Conocer sobre informes de Gestión de Negocios

V. ASPECTOS RELEVANTES

Se presenta la colocación realizada al III Trimestre 2020, Proyectado vs Ejecutado.

	Proyección (POA 2020)	Ajuste mes enero	Ajuste mes mar,abr,may,jun	Ajuste mes mayo	Ajuste mes junio	COLOCACION REA
ENERO	\$ 960,000.00	\$ 747,000.00				\$ 746,877.68
FEBRERO	\$ 1,030,000.00					\$ 810,850.00
MARZO	\$ 1,115,000.00		\$ 2,978,000.00			\$ 2,977,713.93
ABRIL	\$ 1,115,000.00		\$ 1,111,000.00			\$ 1,111,953.94
MAYO	\$ 1,125,000.00		\$ 500,000.00	\$ 1,004,000.00		\$ 1,004,457.57
JUNIO	\$ 1,115,000.00		\$ 500,000.00		\$ 200,000.00	\$ 200,000.00
JULIO	\$ 965,000.00		\$ 829,000.00			\$ 7,820.00
AGOSTO	\$ 1,065,000.00		\$ 961,000.00			\$ 125,000.00
SEPTIEMBRE	\$ 1,165,000.00				\$ 904,000.00	\$ 1,711,042.75
TOTAL	\$ 9,655,000.00					\$ 8,695,415.85

Para el Tercer Trimestre 2020, la proyección acumulada de colocación de fondos en las Instituciones Autorizadas era de US\$9,655,000.00 y se realizó una colocación acumulada real de US\$8,695,415.85, debido a los efectos de la pandemia COVID-19, la colocación fue menor.

Como se detalla en el cuadro, la colocación se ha visto incrementada en septiembre en comparación con los últimos 3 meses, al realizar gestiones de colocación, las IA's consideran que con la reactivación económica se prevé incremento en la colocación, aunque como efecto de la emergencia COVID - 19, no con el crecimiento esperado (o planificado); dado que la mayor parte de los créditos que otorgan son por refinanciamiento y no créditos nuevos. Así también otras IA's han indicado que la demanda de créditos es baja, otorgando para capital de trabajo, la cual atienden con recursos propios.

La colocación realizada en el mes de septiembre contribuyó con un leve incremento en el saldo de cartera, en comparación al cierre de agosto que fue de US\$ 40,283,357.25 con el cierre de septiembre de US\$40,678,132.75, incrementando el saldo de cartera en \$394,775.50.

VI. ACCIONES REALIZADAS

- Se continúan las gestiones de negocio con visitas a las Instituciones Autorizadas.
- En relación a gestiones realizadas para la búsqueda de instituciones con potencial para formar parte del Programa de Créditos, se detallan las siguientes:
 - La Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de Profesionales en Administración de Empresas y Carreras Afines de R.L. (COASPAE de R.L.): ha conformado el expediente para iniciar el proceso de calificación y se enviará a la Unidad de Riesgos.
 - Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima (FUNDASAL), (luego de la reunión en fecha 26 de agosto 2020, el jefe del área financiera, comenta que se encuentra pendiente de presentar propuesta a Junta Directiva de la institución para continuar con el proceso de remisión de información para conformar el expediente).
 - En fecha 29 de septiembre 2020, se sostuvo reunión con representantes de la Federación Salvadoreña de Asociaciones Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua de Responsabilidad Limitada (FESCOVAM de R.L.), en la que se dio a conocer el Programa de Créditos y documentación que deben presentar para iniciar el proceso de evaluación como Institución Autorizada.
 - En fecha 10 de septiembre se remitió vía correo, al Gerente General de la Alcaldía de Nuevo Cuscatlán, información a presentar para poder formar parte del Programa de Créditos de FONAVIPO, en fecha 18 de septiembre nuevamente se remitió correo comentándole que estábamos para apoyarlo para la información que debería presentar, notificando que se encontraban trabajando en la información a remitir a FONAVIPO, por lo que se continuarán realizando las gestiones pertinentes para poder incorporarla en el Programa de Créditos de FONAVIPO.
 - En fecha 16 de septiembre de 2020 se sostuvo reunión con el Alcalde de San Pedro Perulapán, en la que se acordó que lo sometería a conocimiento del Concejo, para que posteriormente se programe reunión y se dé a conocer el Programa de Créditos de FONAVIPO.

VII. SITUACIÓN DE DEMANDA DE RECURSOS DE LAS IA's Y GESTIONES REALIZADAS AL MES DE OCTUBRE 2020.

- Para el mes de octubre la demanda de recursos financieros por parte de las Instituciones Autorizadas ha disminuido en comparación con el mes de septiembre, la colocación no será lo suficiente para poder

incrementar el saldo de cartera, lo que representa un reto para el cierre del año el poder incrementar el saldo de cartera.

- Las IA'S continúan siendo impactadas por alta liquidez como efecto de captaciones crecientes y lenta colocación de nuevos créditos, por lo que deciden pagar obligaciones a los proveedores, enfocarse en otorgamiento de créditos para capital de trabajo o consolidación de deudas.
- Con las gestiones realizadas para la reactivación de Instituciones Autorizadas se reactivó la Caja de Crédito de Quezaltepeque con un monto de \$50,000.00.
- En fecha 08 de octubre se sostuvo reunión con representantes de Fundación Hábitat para la Humanidad El Salvador, el Gerente de Créditos, Lic. Aguilar, está muy interesado que se califique a dicha institución, sin embargo comentó que no tienen previsto tomar fondos para el presente año.
- En fecha 12 de octubre 2020, se remitió expediente de La Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de Profesionales en Administración de Empresas y Carreras Afines de R.L. (COASPAE de R.L.), a la Unidad de Riesgos, para el inicio de la gestión de evaluación de la información presentada.
- En fecha 15 de octubre se sostuvo reunión virtual con Credi Campo, para informar sobre el programa de créditos de FONAVIPO, en dicha reunión estuvo presente el Director Ejecutivo, Gerencia de Finanzas y Encargado de Gestión de fondos de Credi Campo.
- En fecha 19 de octubre 2020, el Fondo Social para la Vivienda convocó a reunión virtual, para seguimiento a propuesta de alianza para el financiamiento de Líneas de Crédito entre FONAVIPO y el FSV, en la que estuvieron presentes: el Sr. Presidente del FSV y personal estratégico de la Institución y por parte de FONAVIPO asistió la Sra. Presidenta, el Director Ejecutivo, Directores de Junta Directiva Lic. Anna María Copien, Arq. Rafael Pérez Cabrejo y personal clave de la Institución, debido a que la propuesta no fue aceptada en los términos presentados por FONAVIPO, el FSV expuso que podría tomar fondos a FONAVIPO pero bajo condiciones normales, sin restricciones en el margen de intermediación, por tal motivo se acordó que se presentaría una nueva propuesta para poder canalizar recursos a través del FSV.

VIII. ACUERDO DEL COMITÉ DE RIESGOS

1. Darse por enterados del informe de créditos y del seguimiento a las acciones realizadas para continuar con la colocación de créditos en las instituciones Autorizadas, correspondiente al mes de septiembre 2020, presentado por la Unidad de Créditos.
2. Recomendar que este Informe sea presentado a Junta Directiva para su conocimiento.

IX. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La administración a través de la Unidad de Créditos y con base en la recomendación del Comité de Riesgos recomienda a Junta Directiva, lo siguiente:

Darse por enterados del informe de créditos y del seguimiento a las acciones realizadas para continuar con la colocación de créditos en las Instituciones Autorizadas, correspondiente al mes de septiembre 2020, presentado por la Unidad de Créditos.

X. COMENTARIOS RELEVANTES DE JUNTA DIRECTIVA

Los miembros de Junta Directiva, luego de conocer el informe presentado recomendaron a la administración que se evalúe estrategia que motive al usuario final a que opte a un crédito con fondos FONAVIPO, para poder incrementar la colocación de cara al cierre del año 2020, por parte de la Unidad de Créditos se les comentó que se apoya a las Instituciones Autorizadas proporcionando artículos promocionales ya que son ellas las que están en contacto directo con el usuario final y se programan actividades como ferias de vivienda, volanteo casa por casa, capacitaciones con los ejecutivos de créditos de las IA's.

XI. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer la recomendación del Comité de Riesgos a través de la Unidad de Créditos, **ACUERDA:**

Darse por enterados del informe de créditos y del seguimiento a las acciones realizadas para continuar con la colocación de créditos en las Instituciones Autorizadas, correspondiente al mes de septiembre 2020, presentado por la Unidad de Créditos.

ACUERDO No. 8611/1171 INFORME DE GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO A SEPTIEMBRE 2020.

La Administración a través de la unidad de riesgos, presenta a Junta Directiva el Informe de Gestión de Riesgo Financiero al 30 de septiembre de 2020.

I. ANTECEDENTES

1. En Comité de Riesgos No. CR-10/28/10/2020, de fecha 28 de septiembre de 2020 se presentó el informe de riesgo financiero a septiembre 2020.
2. Sesión de Junta Directiva No. 1171/1196/10/2020, de fecha 28 de septiembre de 2020, se informó la situación de riesgo financiero a septiembre de 2020.

II. MARCO NORMATIVO

1. La Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, en el Art. 35 referente a las obligaciones de los supervisados, específicamente en el literal "d", establece la adopción y actualización de políticas para la gestión de riesgos, debiendo entre otras acciones, identificarlos,

evaluarlos, mitigarlos y revelarlos acordes a las mejores prácticas internacionales.

2. Normas Técnicas de Control Interno Específicas de FONAVIPO (NTCIE), Art. 17, referente a la gestión de riesgos.
3. Manual de Riesgo Financiero aprobado en sesión de Junta Directiva No. 1119/1144/09/2019 de fecha 25 de septiembre de 2019.
4. Instrucción de Trabajo para la Administración de Riesgos Financieros, con vigencia a partir de enero 2007.

III. PRINCIPALES CONDICIONES DEL TERCER TRIMESTRE 2020

1. Spreads de tasas activas sept/19 vrs sept/20 (7.70%-7.66%) se ha disminuido en 0.67%, mejorando el margen de intermediación.
2. El costo de la deuda a sept. 2020 comparado con su par/2019, (6.10%-5.43%) se ha disminuido en 0.67%.
3. La cartera de créditos a Sept. 2020 (US\$40,678,132.75) comparado con su par (US\$40,392,366.45) ha incrementado en US\$285.766.30
4. Al 30 de sept.2020 los flujos de ingreso de Fonavipo, no han sido impactados por la emergencia COVID 19; ya que de 45 instituciones deudoras solamente una manifestó dificultades de pago, que fue resuelto con el uso de los depósitos en garantía para los meses de julio y agosto 2020.
5. Durante el periodo de pandemia, de mayo (US\$43.70 mil) a septiembre, se ha materializado el riesgo de no colocación de créditos en los meses de julio y agosto, reflejándose la baja en saldo de cartera de US\$3.02 millones.
6. En el entorno económico afectado por pandemia, las Instituciones Autorizadas se mantienen en un estado de expectativa por evolución del virus, enfocándose a mitigar riesgos de mora brindando apoyo a sus usuarios con reestructuraciones crediticias y refinanciamientos.
7. Algunas instituciones como la Caja de Crédito de Armenia, han creado línea especial de crédito como estrategia para la colocación de créditos con destino de vivienda, para brindar apoyo a la población afectada por las lluvias que azotaron al país durante los meses de mayo y junio 2020.
8. La mayoría de instituciones, se mantienen en un estado de supervivencia, mantener saldos de cartera, refinanciamientos con los ya clientes, promoción de créditos nuevos vía teléfono y de forma presencial.

IV. TIPOS DE RIESGOS

1. LIQUIDEZ

1.1 Índice de liquidez

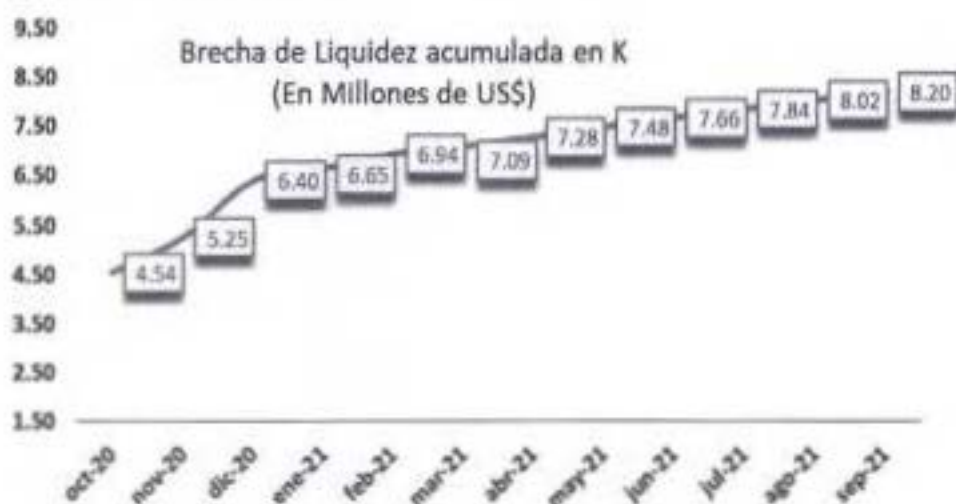
INDICADORES DE LIQUIDEZ	PARÁMETRO	PERÍODO					EVOLUCIÓN	
		Sept-19	Dic.-19	mar-20	jun-20	sep-20	Índice	Parámetro
CORTO PLAZO								
RELACION DE LIQUIDEZ A 30 DÍAS	≥ 1	5.69	5.04	4.42	4.90	8.43	↑	↓
RELACIÓN DE LIQUIDEZ A 90 DÍAS	≥ 0.7	6.84	5.74	5.44	5.63	7.97	↑	↓

A Sept. 2020, la posición de liquidez de corto plazo se encuentra en cumplimiento a los parámetros normales.

INDICADORES DE LIQUIDEZ	PARÁMETRO	PERÍODO					EVOLUCIÓN	
		Sept-19	Dic-19	mar-20	jun-20	sep-20	Índice	Parámetro
LARGO PLAZO								
RELACIÓN DE PLAZO (A MÁS DE 1 AÑO) ¹⁾	= 1	0.31	0.41	0.45	0.45	0.41	↑	↓

El índice de liquidez de largo plazo, se posiciona de conformidad a los requerimientos de norma.

1.2 Brechas de Liquidez



La liquidez de FONAVIPO medida mediante los flujos de vencimiento de activos y pasivos para un horizonte de un año plazo, refleja brechas de liquidez acumulada con saldos positivos, evidenciado que se cuenta con las disponibilidades para cumplir con las obligaciones financieras de corto plazo.

No obstante, en lo concerniente a la gestión de liquidez, la continuidad en la ejecución de acciones para la canalización de recursos financieros que propicien un crecimiento y una mejor posición financiera en la cartera de créditos; sigue siendo primordial para fortalecer el negocio en marcha de FONAVIPO.

1.3 Análisis de estrés

CONCEPTOS	1		2		3	4	Total
	De 1 a 3 meses		De 3 a 6 meses		De 6 a 1 año	Más de 1 año	
ACTIVOS							
Préstamos Acumulados	5,515,493.00						5,515,493.00
Reservaciones	330,000.00	438,404.00	973,471.00			9,809.00	1,741,974.00
Préstamos Retiro	-	807,707.00	800,000.00	3,440,000.00	4,890,000.00	36,371,000.00	39,915,777.00
TOTAL	5,845,493.00	1,246,111.00	1,773,471.00	3,440,000.00	4,890,000.00	36,371,000.00	46,663,074.00
PASIVOS							
Préstamos por pagar	467,100.00	438,300.00	807,300.00	1,200,000.00	2,000,000.00	12,000,000.00	17,912,700.00
Acumulados Vencimientos						438,300.00	438,300.00
TOTAL	467,100.00	438,300.00	807,300.00	1,200,000.00	2,000,000.00	12,438,300.00	17,951,000.00
DIFFER	5,378,393.00	807,811.00	966,171.00	1,239,999.00	1,890,000.00	33,932,700.00	28,712,074.00
MARGEN	5,378,393.00	4,080,300.00	1,966,171.00	1,700,000.00	2,890,000.00	35,369,300.00	48,614,074.00

El análisis de brechas refleja un saldo positivo a lo largo de sus bandas de tiempo, la brecha con mayor amplitud se presenta para la última banda, una condición normal debido al tiempo necesario para la recuperación de los créditos otorgados, por la misma naturaleza de los plazos en que se establecen las líneas de crédito.

La brecha con menor cobertura está dada por la banda 1 (1 a 3 meses), debido que se cuenta únicamente con la recuperación de préstamos, en contraste con la banda que mide las disponibilidades con plazo mayor a un año, en la cual refleja la recuperación de la cartera de créditos y recuperaciones de los depósitos a plazo.

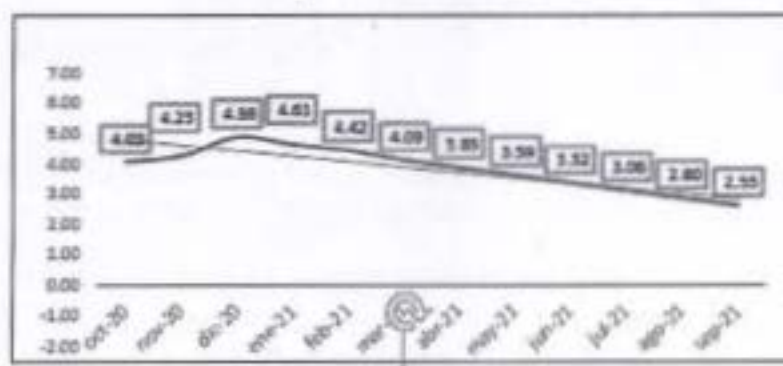
1.4 Análisis de estrés



Bajo el escenario de estrés de brechas de liquidez, en el que la recuperación en un horizonte de un año es de US\$9,466,256.45 las IA's no cancelarían el 50% de sus cuotas de deuda actual (equivalente a US\$4,773,128.23), FONAVIPO recuperaría igual cuantía, y aún así cuenta con brechas de liquidez acumulada con saldos positivos, expresando capacidad de pago para responder a las obligaciones financieras de corto plazo (un año).

1.5 Análisis de estrés

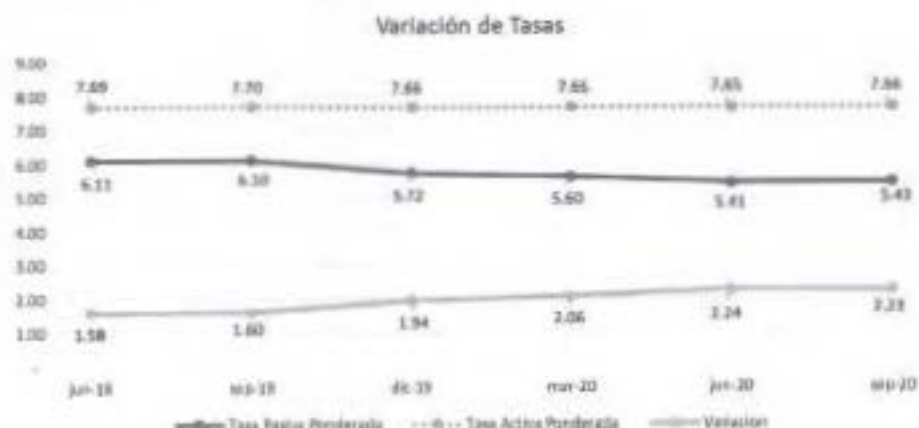
Brecha de liquidez acumulada
Escenario en que las IAS no cancelan el 50% de deuda
(En millones de US\$)



Bajo el escenario de estrés de brechas de liquidez, en el que la recuperación en un horizonte de 1 año, es por US\$3,786,502.58, Fonavipo deje de recuperar cartera en un 60% de sus cuotas de deuda actual (equivalente a US\$5,679,753.87), aún en este estrés se cuenta con capacidad de responder a las obligaciones financieras de corto plazo (un año).

2. RIESGO DE MERCADO

2.1 Comportamiento de spread de tasa activa vs pasiva



El margen de intermediación a septiembre ha mejorado en 2.23%, debido a las mejoras de condiciones crediticias por parte del fondeador principal Bandedal.

2.2 Comportamiento de tasa con un incremento de 1.5%.



EL margen financiero representa lo que Fonavipo dejaría de percibir si hay un incremento de tasa de interés en deuda y no se traslada a la institución autorizada.

El costo de intermediación de los recursos con financiamiento, han disminuido en función de las mejoras en tasas de interés.

Sept-2019

Sept-2020

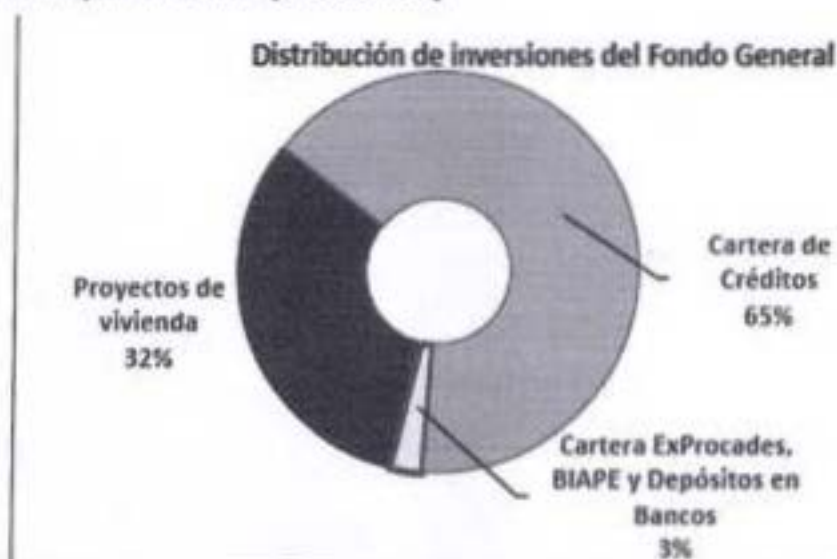
sep-19	
Margen Financiero	\$1,521,550.63
Reajuste de tasa	1.50%
Margen Financiero anualizado	\$2,028,734.17
% en riesgo del MF	4.29%

sep-20	
Margen Financiero	\$1,674,075.85
Reajuste de tasa	1.50%
Margen Financiero anualizado	\$2,232,101.13
% en riesgo del MF	6.89%

Un reajuste de tasa con un incremento de 1.50% al periodo evaluado, la tasa de interés resulta de un 6.89% con margen financiero anualizado de US\$2.2 millones. Es decir que representa lo que Fonavipo dejaría de percibir en caso no se traslade el costo de incremento de tasa reajustada en los saldos vigentes de cartera.

3. RIESGO DE CONCENTRACIÓN

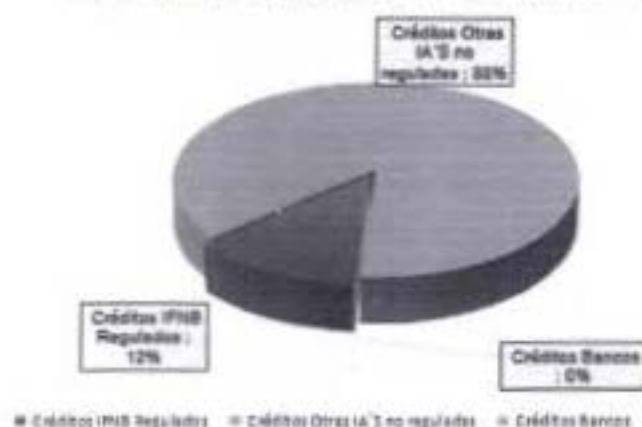
3.1 Por tipo de activo (inversiones)



Tipo de Institución	En millones	%
Cartera ExProcades, BIAPE y	\$ 1,653.28	2.66%
Proyectos de vivienda	\$ 19,778.93	31.84%
Cartera de Créditos	\$ 40,678.13	65.49%
Total	\$ 62,110.34	100.0%

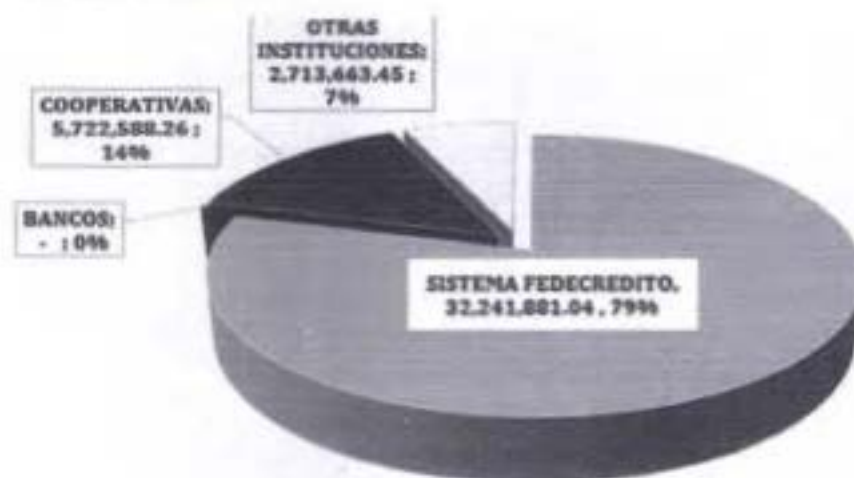
3.2 Por tipo de activo (cartera)

Distribución cartera de IAS en Millones



Cartera distribuida por tipo de activo (mill)	
Créditos Instituciones Oficiales	\$ -
Créditos IFNB Regulados	\$ 5,082.33
Créditos Otras IAS no reguladas	\$ 35,595.81
Créditos Bancos	\$ -
Saldo de cartera	\$ 40,678.13

3.3 Por tipo de Institución



Los aliados estratégicos del Sistema Fedecredito, representan la mayor concentración en saldos de cartera, seguidamente de las Cooperativas, Bancos y Otras instituciones (Apoyo integral y Lativersa). Sin embargo, los niveles de exposición crediticia por deudor (IAS's), se encuentran en cumplimiento a los parámetros normados.

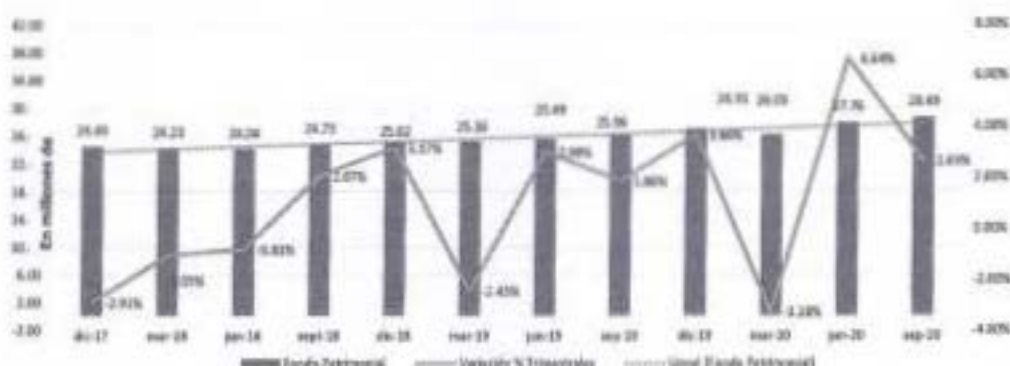
3.4 Distribución Geográfica

DEPARTAMENTO	MONTO	TOTAL	CON SALDO
SAN SALVADOR	\$ 8,532,826.35	18	18
SAN VICENTE	\$ 30,013,794.88	3	3
CHACATLÁN	\$ 4,339,373.06	3	3
SAN MIGUEL	\$ 4,416,193.98	3	4
LA PAZ	\$ 3,940,989.24	4	4
USulután	\$ 2,493,813.93	4	4
SONSONATE	\$ 4,250,946.90	3	4
CHALATENANGO	\$ 51,350.73	2	1
MORAZÁN	\$ 2,504,003.85	3	2
SANTA ANA	\$ 877,957.62	6	6
CABAÑAS	\$ 546,158.75	2	1
AHUMCHAPÁN	\$ 704,928.51	2	2
LA UNIÓN	\$ 881,864.37	2	1
LA LIBERTAD	\$ 106,588.58	4	1
TOTAL	\$ 40,678,112.75	43	41

Se muestra a nivel nacional la atención de la población objeto mediante el otorgamiento de créditos por parte de nuestra red de instituciones autorizadas.

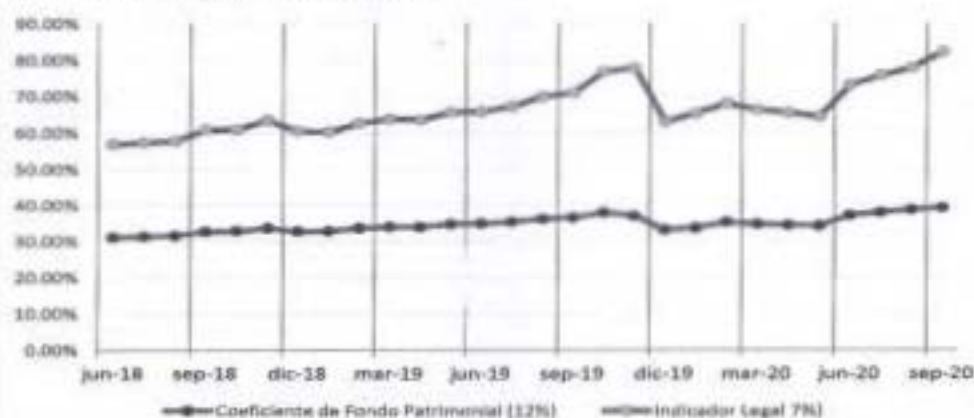
V. FONDO PATRIMONIAL

a) Indicador -Fondo Patrimonial



El Fondo Patrimonial de Fonavip, garantiza la generación de recursos para el cumplimiento de la misión, ya que preserva de manera permanente fondos existentes. Se sobrepasa lo regulado de un 12%, con un 39.18%.

b) Indicador Legal y Patrimonial



El indicador del fondo patrimonial de 39.18% (Sept.2020) con 36.53%, (Sept.2019) muestra una tendencia leve de 2.65% debido a la disminución de los activos ponderados por riesgo y el aumento del patrimonio en un 1.05% (US\$1.2 mill)

El indicador legal a Sept./2020 (82.16%) con su par a Sept./2019 de 70.95 ha variado en 11.21%, lo cual indica efectos directamente proporcionales por disminución de pasivos ponderados de riesgo en un US\$1.11 mill.

Aunque los indicadores son aceptables según normativa, pero en efectividad Fonavipo no está creciendo como debería ser lo ideal.

VI.CONCLUSIONES

1. Los riesgos en cuanto a: índices de liquidez, tasa de interés y concentración de portafolio de inversiones, administrados por FONAVIPO; se encuentran en cumplimiento a lo normado en el Manual de Riesgo Financiero.
2. La liquidez de FONAVIPO medida mediante los flujos de vencimiento de activos y pasivos para un horizonte de un año plazo, refleja brechas de liquidez acumulada con saldos positivos, evidenciado que se cuenta con las disponibilidades para cumplir con las obligaciones financieras de corto plazo.
3. La institución mantiene un control sobre la liquidez y pondera en sus límites de riesgos, que la buena administración de la brecha entre activos y pasivos y los términos de duración de ambos es fundamental para minimizar la existencia de periodos de liquidez.
4. Al cierre del semestre y de acuerdo al seguimiento del flujo de caja, se han cumplido con los límites de exposición en cuanto al Margen Mínimo de Liquidez y al Máximo Egreso Diario.
5. La categoría de riesgo sigue siendo un factor latente para la gestión de fondos en condiciones favorables con tasas bajas.
6. De acuerdo a la evaluación a junio de la calificadora de riesgo PCR, sustenta la asignación de categoría de riesgo en EBB+ con cambio de perspectiva de estable a positiva. Lo fundamenta en el constante aumento de su cartera crediticia, manteniendo la calidad de la cartera en 100% de créditos en categoría A1, aunque con una concentración de deudores moderadamente alta. Por otra parte, los ingresos no operacionales provenientes de la reforma al Decreto Legislativo N°745, siguen compensando el déficit operacional, además de motivar el aumento del resultado neto que impacta positivamente los indicadores de rentabilidad. Además la institución presenta niveles adecuados de liquidez y solvencia.
7. Continuar con las gestiones y ejecución de acciones que contribuyan a la sostenibilidad del programa de créditos, como las estrategias de reactivación de instituciones autorizadas para colocación de fondos; lo cual ha contribuido en diversificar la colocación de créditos.
8. A raíz de la situación de COVID 19, algunos aliados crediticios han implementado diversas estrategias para mantener sus niveles de solvencia, indicadores de saldos de cartera, refinanciamientos y

ampliaciones de plazo de pago; lo cual han contribuido a que no desmejoren sus indicadores.

9. De un universo de 43 Instituciones con saldos, no se ha visto impactado por el no pago de deuda, por tanto, no hay impacto en indicadores de mora.
10. De mayo a septiembre/2020, (US\$43,700,965.14 vrs US\$40,678,132.75) el saldo de cartera ha desmejorado en US\$3,022,832.39, situación apremiante que amerita atención en implementación de estrategias que cambien este panorama no acorde a las perspectivas para mejorar en calificación de riesgo, sostenibilidad institucional, consideraciones para evaluaciones financieras como BCIE así como impactos en Plan Estratégico.

VII. IMPACTOS Y RECOMENDACIÓN DE ACCIONES QUE PODRÍAN MEJORAR RESULTADOS

La unidad de riesgos con el foco de atención en mitigación de riesgo financiero por impactos materializados a la fecha, y con miras a mejorar resultados considera necesario acotar algunas consideraciones (numeral 10 de las conclusiones):

1. Mitigación de riesgo del negocio: actualmente se tiene dependencia de un 65.49% del sistema Fedecredito, situación que apoya por una parte a la sostenibilidad de cartera en categoría A1, indicador de cero mora y no constitución de reservas de saneamiento y por ende la exclusividad para la colocación de fondos con destinos únicos de vivienda.
2. Contribuir para cumplir el Art. 14 de la Ley de Fonavipo literal h) para no sobrepasar del 8% del saldo de la cartera neta de préstamos.

Acciones estratégicas	Mitigación de impactos
Evaluar alternativas de costo beneficio en tasa de interés.	Mejora en saldo de cartera y sus efectos en indicadores.
Destinar uso de fondos propios en pro de incrementar saldo de cartera.	Percepción de intereses acumulados aproximados de US\$56 mil por colocación de US\$3.3 millones.
Continuar prórrogas de créditos para evitar retorno de fondos no colocados.	Mejora en alianzas estratégicas con red de instituciones con las cuales se materializa la colocación de recursos.
Proceso de evaluación de COASPAE.	Diversificación del portafolio crediticio
Reforzar al área de créditos con un ejecutivo para la búsqueda de instituciones potenciales y presentar expedientes listos para evaluar.	Diversificación de portafolio de aliados estratégicos para el programa de créditos.

Promocionar la colocación de recursos para finalizar el año con saldos representativos.

Posicionamiento para conocimiento de la población e inclusión en evaluaciones por entes fondeadores, mejora en evaluaciones crediticias.

Evaluar costo beneficio en ampliar a 10 años los créditos con tasa del 7.5% los créditos.

Ampliar holgura de plazos de 7 a 10 años, atención a requerimientos pronunciados por algunas instituciones autorizadas.

Colocación acumulada por estrategia ejecutada de US\$2,301,795.22 con tasa preferencial.

Mejoramiento para mantener o incrementar saldo de cartera, mitigando el riesgo de negocio de Fonavipo.

VIII.COMENTARIOS RELEVANTES

Miembros del Comité de Riesgos, efectuaron comentarios sobre algunas acciones que la Administración debe de considerar debido a la baja en saldo de cartera; como realizar promociones con las instituciones autorizadas de los créditos que ofrece Fonavipo, publicidad en redes sociales, ferias de viviendas para que la población conozca los servicios que se ofrecen. Al respecto, la unidad de créditos aclaró que estas acciones ya se realizan; sin embargo algunas instituciones autorizadas han manifestado que no están de acuerdo en publicitar los servicios de Fonavipo para evitar percepción por parte del usuario en el no pago de créditos. Asimismo, que por parte de Fonavipo no cambia para ofrecer mejores condiciones crediticias en cuanto a tasa, plazo, y destino. Al respecto, también se manifestó que se da una explicación que nuestro nicho de mercado es único destino rubro para vivienda.

IX.RECOMENDACIÓN A COMITÉ

La Administración a través de la unidad de riesgos, solicita al Comité recomiende a Junta Directiva:

1. Darse por enterado de los resultados de la evaluación de los riesgos financieros, que incluye indicadores de liquidez, tasa de interés, concentración de portafolio, zona geográfica atendida, margen financiero y fondo patrimonial.
2. Considerar las propuestas en pro de mantener o mejorar saldo de cartera al cierre del año 2020, como estrategias que contribuyan a mantener o incrementar saldo de cartera.
3. Recomendar su presentación a Junta Directiva para que estén debidamente informados de la situación del riesgo financiero.

X. RECOMENDACIÓN DE COMITÉ

Darse por enterado de los resultados de la evaluación de los riesgos financieros, que incluye indicadores de liquidez, tasa de interés, concentración de portafolio, zona geográfica atendida, margen financiero y fondo patrimonial.

XI. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer el informe de riesgo financiero a septiembre de 2020, y con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. 10/28/10/2020, **ACUERDA:**

Darse por enterado de los resultados de la evaluación de los riesgos financieros, que incluye indicadores de liquidez, tasa de interés, concentración de portafolio, zona geográfica atendida, margen financiero y fondo patrimonial.

ACUERDO No. 8612/1171 PLAN DE ADAPTACIÓN DE NRP-24 DE GESTION DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO.

La Administración, por medio de la unidad de riesgos presenta a consideración de la Junta Directiva el Plan de Adaptación de la NRP-24, relacionada a la Gestión de Continuidad del Negocio".

I. ANTECEDENTES

1. El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, aprobó la NRP-24 de Gestión de Continuidad del Negocio con vigencia a partir del 1 de julio de 2020.
2. En Comité de Riesgos No. 10/28/10/2020, fue presentado el Plan de Adaptación de la NRP-24 relacionado a la GCN.

II. DESARROLLO

De acuerdo al Art. 25, las entidades, para cumplir las disposiciones establecidas en las presentes Normas, deberán presentar a la Superintendencia un plan de adecuación, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la vigencia de las presentes Normas. Una vez presentado el plan, las entidades deberán implementarlo en un plazo máximo de veinticuatro meses contados a partir de su presentación.

III. MARCO NORMATIVO

1. Ley del Fondo Nacional de Vivienda Popular
2. Manual de Riesgo Financiero
3. NRP-20: Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las entidades financieras
4. Código de Gobierno Corporativo
5. Reglamento de Comités, numeral 5.2.2 atribuciones principales, numeral 7. Revisar la normativa institucional, relacionada con la gestión de los riesgos institucionales. Recomendar acción a Junta Directiva.
6. NRP-24 de Gestión de Seguridad de la Información.

IV. RECOMENDACIÓN DE COMITÉ

El Comité de Riesgos No. 10/28/10/2020, recomienda a Junta Directiva:

1. Aprobar el Plan de Adaptación de la NRP-24 relacionada a la Gestión de Continuidad de Negocio.
2. Instruir a la Administración para que remita mediante el buzón respectivo a la Superintendencia del Sistema Financiero dicho Plan, en los próximos 10 días hábiles.

V. SOLICITUD A JUNTA DIRECTIVA

La Administración, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. 10/28/10/2020 solicita a Junta Directiva

1. Aprobar el Plan de Adaptación de la NRP-24 relacionada a la Gestión de Continuidad de Negocio.
2. Instruir a la Administración para que remita mediante el buzón respectivo a la Superintendencia del Sistema Financiero dicho Plan, en los próximos 10 días hábiles.

VI. JUNTA DIRECTIVA, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. 10/28/10/2020, **ACUERDA:**

1. **Aprobar el Plan de Adaptación de la NRP-24 relacionada a la Gestión de Continuidad de Negocio.**
2. **Instruir a la Administración para que remita mediante el buzón respectivo a la Superintendencia del Sistema Financiero dicho Plan, en los próximos 10 días hábiles.**

ACUERDO No. 8613/1171 INFORME DE CIERRE DE CARTERA ACTIVA DE INVERSIONES A LARGO PLAZO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020.

La administración a través de la Unidad de Operaciones de Préstamos, presenta a Junta Directiva, informe de cierre de cartera de inversiones o cartera activa correspondiente al 30 de septiembre 2020.

I. OBJETIVO

Informar sobre la situación de los saldos de cartera activa, correspondiente al cierre del mes de septiembre de 2020.

II. CONTENIDO DEL PUNTO

Se informa hechos relevantes al cierre de cartera según el siguiente detalle:

- I. Objetivo
- II. Tendencia de saldos de cartera activa
- III. Saldo de cartera al cierre de septiembre
- IV. Recuperación de cartera normal y pagos adicionales
- V. Fuente de recursos
- VI. Ingresos por intereses

VII. Recuperación de la cartera

Se anexa a la presente acta, presentación que contiene el desarrollo de los puntos antes mencionados.

III. MARCO NORMATIVO

Reglamento de Comités, numeral 5.2.2.2 en lo relacionado al programa de créditos y aspectos de tipo financiero de relevancia institucional: Conocer sobre la posición de FONAVIPO frente a los diferentes factores de riesgo y su estrategia de gestión de activos y pasivos y derivado de ello conocer sobre propuestas y/o modificaciones a las políticas de gestión de activos y pasivos, de tasa de interés, de fondeo y recomendar acción a Junta Directiva.

IV. ASPECTOS RELEVANTES

- A septiembre de 2020, el saldo de cartera fue de US\$40,678,132.75 registrando un incremento de US\$394,775.50 en relación con el saldo de US\$40,283,357.25 de agosto de 2020.
- En el mes de septiembre el pago adicional representa el 34% del total de capital percibido, según expresó la IA que realizó el pago es por tasa de interés alta.

PAGOS ADICIONALES SEPTIEMBRE 2020			
INSTITUCION	FECHA	CAPITAL	CONCEPTO DE PAGO
CAJA DE CRÉDITO DE NUEVA CONCEPCION	03/09/2020	\$ 447,859.23	Pago anticipado por tasa de interés
		\$ 447,859.23	

- Se obtuvieron ingresos por recuperación normal o programada por US\$868,428.02 que representa el 66% con lo cual se obtuvo un ingreso total de US\$ 1,316,287.25.

Detalle de Ingresos:	K	%
Pagos adicionales	\$ 447,859.23	34%
Pagos Programados	\$ 868,428.02	66%
Total	\$ 1,316,287.25	100%

- A septiembre 2020, la colocación en créditos asciende a US\$ 8,695,415.85 de los cuales el 63% (US\$ 5,435,000.00) han sido desembolsados mediante la Línea de Crédito Puente; el restante 37% (US\$3,260,415.85) ha sido otorgado a través de la Línea de Largo Plazo.

Las fuentes de financiamiento que han contribuido a esta colocación se detallan en la siguiente gráfica:



- e) La recuperación de intereses reales es de US\$ 264,601.00 en comparación con la proyección que es de US\$ 269,170.00 es menor en US\$ 4,569.00. esto se debe a que el saldo de cartera ha disminuido en los últimos meses.
- f) En el mes de septiembre hemos tenido un porcentaje de recuperación del 92.48% equivalente a US\$10,076,436.13 de la proyección total de recuperación, que en comparación a agosto que era del 80.40% tiene un incremento del 12% debido los pagos adicionales recibido en este mes.

V. CONCLUSIONES

- A septiembre de 2020 el monto de pagos adicionales asciende a US\$2,402,352.54.
- En el mes de septiembre el saldo de cartera aumentó en US\$394,775.50 en comparación con el saldo de cartera de agosto, esto debido a que la colocación ha mejorado.
- En el mes de septiembre se ha obtenido una recuperación real de US\$1.32 millones, mayor en US\$0.40 millones en comparación con la proyección de US\$0.92 millones, esto debido a los pagos adicionales.

VI. SOLICITUD AL COMITÉ DE RIESGOS

La administración a través de la Unidad de Operaciones de Préstamos, solicita a Comité de Riesgos:

- Darse por enterado del informe de cartera de inversiones a largo plazo al 30 de septiembre de 2020.
- Recomendar que este informe sea presentado a Junta Directiva para su conocimiento.

VII. ACUERDO DEL COMITE DE RIESGOS

El Comité de Riesgos, luego de escuchar y analizar el informe, ACUERDA:

- Darse por enterado del informe de cartera de inversiones a largo plazo o cartera activa correspondiente al 30 de septiembre 2020.
- Solicita a la administración que se realice una averiguación de la razón de los pagos adicionales que se reciben.
- Solicita valorar que, dentro del mercado financiero, en general, hay un exceso de liquidez.
- Recomienda que este informe sea presentado a Junta Directiva para su conocimiento.

VIII. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad Operaciones de Préstamos con base a la recomendación del Comité de Riesgos, recomienda a Junta Directiva:

Darse por enterado del informe de cartera de inversiones a largo plazo o cartera activa correspondiente al 30 de septiembre de 2020.

IX. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendado por el Comité de Riesgos a través de la Unidad de Operaciones de Préstamos, **ACUERDA:**

Darse por enterado del informe de cartera de inversiones a largo plazo o cartera activa correspondiente al 30 de septiembre de 2020.

ACUERDO No. 8614/1171 INFORME DE CIERRE DE CARTERA PASIVA SEPTIEMBRE 2020.

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional, presentan a Junta Directiva el Informe de Cierre de Cartera Pasiva al 30 de septiembre de 2020.

I. ANTECEDENTES

En sesión de Comité de Riesgos Virtual No. 10/28/10/2020 de fecha miércoles 28 de octubre de 2020 se presentó el Informe de Cierre de Cartera Pasiva al 30 de septiembre de 2020.

II. OBJETIVO

Informar a Junta Directiva sobre la situación de los saldos de Cartera Pasiva y depósitos en garantía, así como los recursos trasferidos por el Ministerio de Hacienda, correspondiente al mes de septiembre de 2020.

III. SALDOS DE CARTERA PASIVA

Al cierre del mes de septiembre de 2020, la deuda total asciende a un monto de US\$17.45 millones, según el detalle siguiente:

Portafolio de Proveedores de Fondos

Cartera

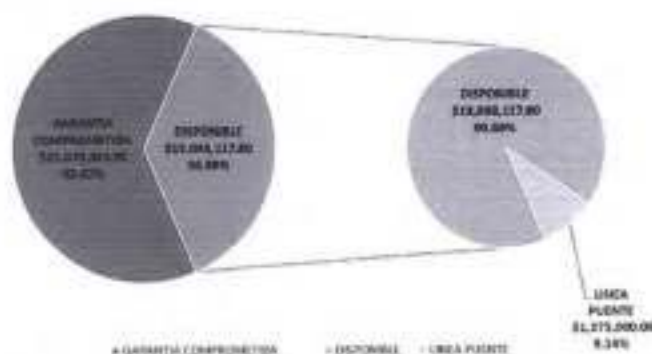
30/9/2020

	INSTITUCION	CUPO	SALDO US\$	DISPONIBLE	PARTICIPACION	TASA PROM. PONDERADA	TASA PONDERADA POR IPR
1	BCR	\$ -	\$ 40,000.00	\$ -	0.22%	0.01%	3.14%
2	BANDESA *	\$ 23,000,000.00	\$ 14,898,902.99	\$ 8,101,017.01	85.38%	4.42%	5.10%
3	BANCO HIPOTECARIO	\$ 2,317,446.59	\$ 2,317,446.59	\$ -	13.28%	0.93%	7.00%
4	FONAVIPO	\$ 1,980,000.00	\$ 193,644.39	\$ 1,786,355.61	1.11%	0.01%	6.28%
	TOTAL	\$ 26,617,446.59	\$ 17,480,073.97	\$ 9,207,372.62	100.00%	5.43%	

La suma de las tasas promedio ponderadas de las Instituciones Financieras es de 5.43%

En fecha 20 de octubre 2020, se sostuvo reunión con representantes del BID, para la búsqueda de financiamiento en mejores condiciones para el Programa de Créditos, en dicha reunión se acordó que FONAVIPO remitiría información sobre la función que desempeña la institución.

IV. GARANTÍA DISPONIBLE



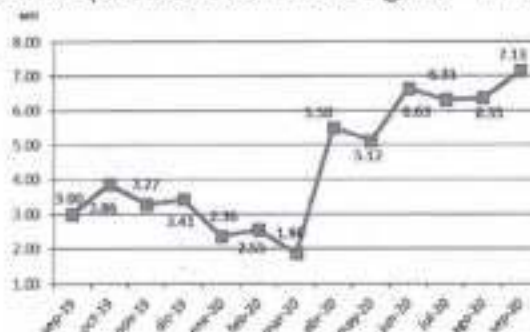
Del total del Saldo de Cartera al mes de septiembre de 2020 (US\$40.68 millones), el 63.02% está comprometido (US\$ 25.64 millones) contando con una disponibilidad del 36.98% equivalente US\$15.04 millones.

Nota: De los US\$15.04 millones, US\$13.67 millones se tienen disponibles para dar en garantía; los US\$1.37 millones restantes, lo constituyen créditos de Línea Puente otorgados para formación de cartera.

V. CARACTERÍSTICAS DE LA GARANTÍA DISPONIBLE

El análisis de la cartera disponible en función de las calificaciones de riesgo según la normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), nos indica que el 100% se encuentra posicionada en categoría "A1".

SEGÚN SSF			PORCENTAJE
A1	\$	15043,117.80	100.00%
TOTAL	\$	15043,117.80	100.00%



De la cartera anterior, la garantía disponible conforme al listado aceptado por BANDESAL es de US\$7.13 Millones. (SALDOS AL 30-09-2020) es importante tener en cuenta que las variaciones se deben a las condiciones que exige BANDESAL, como, por ejemplo: Pagarés menores o iguales a 5 años de antigüedad, cantidad limitada de Instituciones elegibles (36) y créditos de más de 1 año plazo.

VI. INFORME SOBRE DEPÓSITOS EN GARANTÍA

Al cierre de septiembre de 2020, el saldo de los depósitos en garantía asciende a US\$9.08 millones, conformado según lo siguiente:



Al mes de septiembre 2020, se tiene una provisión de US\$2,038,017.90 esto como contingencia para cubrir solicitudes de devolución de depósitos en garantía mayores a US\$35,000.00 autorizados por Junta Directiva.

VII. SALDO DE LA TRANSFERENCIA RECIBIDA

Al 30 de septiembre de 2020, el saldo de los recursos transferidos por el Estado a través del Ministerio de Hacienda, asciende a:

SALDO DE LA TRANSFERENCIA RECIBIDA POR EL MH

Total, saldo al 30/09/2020

US\$6,789,961.79

(El monto reflejado es el saldo de acuerdo al D.L. 745 de la Deuda del CIFONA2)

En el mes se recibieron los siguientes ingresos:

Por Venta de Vivienda

US\$ 385,999.28

Recuperación del 3%

US\$ 18,892.73

(Devolución por FSV en concepto de Garantía de Viviendas)

Total, de ingresos

US\$ 404,892.01

VIII. MARGINALIDAD DE LA TASA DE INTERES

El margen de intermediación de las operaciones activas (cartera) para el mes de septiembre es de 2.23%, manteniéndose con respecto al mes de agosto 2020

IX. CONCLUSIONES

- Al cierre del mes de septiembre 2020 el total de la deuda con las Instituciones Financieras es de US\$17,450,073.97 con la suma de las tasas promedio ponderadas pasivas de 5.43%
- La tasa promedio ponderada con nuestro principal fondeador BANDESAL es del 4.42% el cual tiene una participación en el saldo de la deuda del 85.38%
- El margen de intermediación para el mes de septiembre es de 2.23% manteniéndose con respecto al mes de agosto y se estima que en los próximos meses este incrementa debido a las condiciones favorables que ha autorizado BANDESAL.

X. SOLICITUD AL COMITÉ DE RIESGOS

La Administración, a través de la Unidad Financiera Institucional solicita al Comité de Riesgos:

- Darse por enterado del informe de cierre de la Cartera Pasiva, del saldo de los Depósitos en Garantía de FONAVIPO y el saldo de la transferencia recibida; correspondientes al **mes de septiembre de 2020**.
- Recomendar que este informe sea presentado a Junta Directiva para su conocimiento.

XI. RECOMENDACION DEL COMITÉ

El Comité de Riesgos Virtual No. 10/28/10/2020 de fecha miércoles 28 de octubre de 2020 luego de escuchar la recomendación de la Administración a través de la Unidad Financiera Institucional, **recomienda a Junta Directiva:**

Darse por enterado del informe de cierre de la Cartera Pasiva, del saldo de los Depósitos en Garantía de FONAVIPO y el saldo de la transferencia recibida; correspondientes al **mes de septiembre de 2020**.

XII. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendado por el Comité de Riesgos a través de la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:**

Darse por enterado del informe de cierre de la Cartera Pasiva, del saldo de los Depósitos en Garantía de FONAVIPO y el saldo de la transferencia recibida; correspondientes al **mes de septiembre de 2020**.

ACUERDO No. 8615/1171 INFORME DE DISPONIBILIDADES DE FONDOS DE SEPTIEMBRE DE 2020.

La Administración, a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Tesorería presentan a Junta Directiva el Informe de Disponibilidades de fondos al 30 de septiembre de 2020 según detalle:

I. ANTECEDENTES

En Comité de Riesgos No. CR-10/28/10/2020, de fecha 28 de octubre de 2020, se presentó el Informe de Disponibilidades del mes de septiembre de 2020, Recomendando su presentación a Junta Directiva.

II. OBJETIVO

Informar a Junta Directiva sobre la situación de Liquidez, depósitos y/o inversiones y del cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio, presentadas en el informe de Disponibilidades Bancaria del mes de septiembre de 2020.

III. MARCO NORMATIVO

Los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la colocación de depósitos e inversiones, emitido por el Ministerio de Hacienda en cumplimiento a lo prescrito en los artículos 2 y 4, literales f) y o) y Art. 6-A de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que establecen:

1. Se le aplicará al fondo patrimonial de cada banco un coeficiente de inversión de hasta el 40% para el Banco Hipotecario y el Banco de Fomento Agropecuario, y un 20% para el resto de las instituciones financieras.

2. Las instituciones podrán depositar en cada institución financiera hasta el **límite máximo establecido, siempre y cuando no exista concentración de recursos de más del 25%** respecto a la suma de los depósitos e inversiones totales sujetos a estos lineamientos.
3. La colocación de inversiones deberá efectuarse en el caso de los depósitos a plazo fijo, **las tasas de intereses que se aplicarán serán las publicadas mensualmente por las instituciones financieras o las publicadas semanalmente por el BCR, de ambas la que sea mayor al momento del depósito.**
4. Los fondos excluidos del alcance de los lineamientos, se administran conforme los convenios propios de proyectos especiales.
5. Mensualmente se deberá informar a la Junta Directiva de la Institución sobre la situación de sus depósitos y/o inversiones efectuadas en el sistema Financiero.

IV. CONTENIDO DEL PUNTO

A. Resumen de saldos de las disponibilidades totales por Banco:

A continuación, se presenta el total de los saldos de las disponibilidades por bancos, que incluyen Depósitos en cuenta corriente, Depósitos en cuenta de ahorros y Depósitos a plazo. El detalle de los montos se presenta a continuación:

BANCO	Saldo Disponible	Porcentaje	Saldo Invertido	Porcentaje	Saldo Total	Porcentaje
	100.00	11.42%	100.00	11.42%	100.00	11.42%
CUSCATLAN EL SALVADOR S.A.	\$ 1,138,204	14.76%	\$ 798,618	\$ 1,934,822	11.10%	1.62%
AGRICOLA S.A.	\$ 1,186,901	15.30%	\$ 3,582,013	\$ 4,748,914	27.24%	2.09%
DAVINCHA SALVADOREÑO S.A.	\$ 1,152,070	14.83%	\$ 2,292,161	\$ 3,444,230	19.76%	2.02%
SCOTIABANK DE EL SALVADOR, S.A.	\$ 123,596	1.60%	\$ 54,064	\$ 177,660	1.02%	0.20%
DE AMERICA CENTRAL S.A.	\$ 758,715	9.84%	\$ 37,046	\$ 795,761	4.57%	2.00%
HIPOTECARIO S.A.	\$ 1,000,365	12.97%	\$ 1,570,911	\$ 2,571,276	17.05%	2.31%
PROMERICA S.A.	\$ 720,414	9.34%	\$ 13,731	\$ 734,145	4.21%	3.64%
DE FOMENTO AGRPECUARIO	\$ 1,293,983	16.39%	\$ -	\$ 1,293,983	7.25%	3.58%
ACCOMDE R.L.	\$ -	0%	\$ 78,590	\$ 78,590	0.45%	0.00%
G & T CONTINENTAL S.A.	\$ 370,000	4.80%	\$ 710,000	\$ 1,080,000	6.20%	3.94%
BANCO CENTRAL DE RESERVA	\$ -	0.00%	\$ 201,407	\$ 201,407	1.16%	0.00%
TOTAL	\$ 7,714,248	100%	\$ 9,716,511	\$ 17,430,759	100%	

*El 25% del monto sujeto a lineamiento es de US\$1,928,561.97 para el mes de septiembre 2020, los fondos no sujetos a lineamientos son los fondos en Administración.

Por lo anterior, FONAVIPO ha cumplido en no centralizar más del 25% de los depósitos e inversiones en un solo banco, minimizando el riesgo de concentración.

*El rendimiento de las cuentas corresponde a la tasa promedio ponderada por banco que devengan los fondos que incluye las cuentas corrientes, ahorro y depósitos a plazo.

A continuación, se presenta los rendimientos de los Fondos FONAVIPO y Fondos Especial de Contribuciones (tasa promedio ponderada)

COMPONENTE	AGOSTO-2020	SEPTIEMBRE-2020
Por Depósitos a Plazo	3.78%	3.68%
Por Cuentas de Ahorro	0.79%	0.78%
Por Cuentas Corrientes	0.41%	0.41%

B. Saldos del disponible del mes de septiembre de 2020

Saldo incluye: Margen Mínimo por US\$310,000.00; Fondos Restringidos de US\$294,667.29 y Depósitos a Plazo por US\$2,111,442.30; quedando para el resto de los gastos un disponible promedio de US\$2,941,994.57; el cual puede ser utilizado para cubrir gastos operativos o imprevistos en el mes siguiente.

Durante el mes de septiembre se colocaron **US\$1,711,062.75** con fondos propios.

C. Variaciones del flujo de caja de julio a septiembre de 2020

	VARIACION TRIMESTRAL		
	PROYECTADO	REAL	VARIACION
TOTAL INGRESOS	\$ 6,588,234.20	\$ 6,080,955.81	-\$ 487,278.39
INGRESOS DE CARTERA	\$ 3,655,864.20	\$ 3,099,341.03	\$ 1,466,476.83
INGRESOS POR VENTA DE VIVIENDA	\$ 811,075.00	\$ 955,741.63	\$ 144,666.43
RENTABILIDAD BANCARIA	\$ 21,295.00	\$ 25,878.95	\$ 4,578.95
FINANCIAMIENTO	\$ 2,100,000.00	\$ -	-\$ 2,100,000.00
TOTAL EGRESOS	\$ 6,042,180.00	\$ 5,089,866.89	\$ 952,313.34
COLOCACION DE CREDITO	\$ 3,194,605.00	\$ 1,813,228.40	-\$ 1,381,456.60
TRANSFERENCIA CASA PARA TODOS	\$ 58,330.00	\$ 35,545.00	-\$ 21,785.00
BIENES Y SERVICIOS	\$ 186,880.00	\$ 259,480.19	\$ 80,600.38
REMUNERACIONES	\$ 328,775.00	\$ 497,100.29	-\$ 31,674.71
RENDIMIENTO DE DEPÓSITO EN GARANTIA	\$ 6,820.00	\$ 5,809.60	-\$ 9,114.40
AMORTIZACION DE LA DEUDA	\$ 2,062,590.00	\$ 2,477,706.99	\$ 395,116.99

Mediante la herramienta del flujo de caja ayuda a mitigar el riesgo de liquidez, siendo las principales variaciones.

Ingresos

- La recuperación de los ingresos de cartera tuvo un incremento debido a los prepagos recibidos, de igual manera en los ingresos por ventas de viviendas del proyecto santa Lucía, y durante el tercer trimestre no hubo financiamiento por parte de BANDESAL.

Egresos:

- La colocación de crédito registra una disminución considerable durante el tercer trimestre, en la amortización de la deuda se han realizado pagos adicionales, en los bienes y servicios se incrementó por compra de activos fijos.

V. CONCLUSIÓN

1. FONAVIPO ha cumplido en no centralizar más del 25% de los depósitos e inversiones en un solo banco, minimizando el riesgo de concentración y cumpliendo con la normativa específica.
2. La colocación en los depósitos a plazo fijo, se han colocado en cumplimiento de la normativa establecida.
3. Con la liquidez administrada mediante el flujo de caja en el mes de septiembre se ha cubierto todas las necesidades de pago surgidas en ese período.

VI. SOLICITUD AL COMITÉ DE RIESGOS

La Administración, a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Tesorería, solicita al Comité de Riesgos:

1. Darse por enterado sobre la situación de Liquidez, depósitos y/o inversiones y del cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio mencionado en este resumen ejecutivo, presentadas en el Informe de Disponibilidad Bancaria del mes de septiembre de 2020 y las variaciones del trimestre del flujo de caja de julio a septiembre de 2020.
2. Recomendar a Junta Directiva para que conozca el presente informe.

VII. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA.

El Comité de Riesgos de fecha 28 de octubre de 2020, después de escuchar a la administración recomienda a Junta Directiva:

Darse por enterado sobre la situación de Liquidez, depósitos y/o inversiones y del cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio mencionado en este resumen ejecutivo, presentadas en el Informe de Disponibilidad Bancaria del mes de septiembre de 2020 y las variaciones del trimestre del flujo de caja de julio a septiembre de 2020.

VIII. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendado por el Comité de Riesgos a través de la Unidad Financiera y la Unidad de Tesorería,
ACUERDA:

Darse por enterado sobre la situación de Liquidez, depósitos y/o inversiones y del cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio mencionado en este resumen ejecutivo, presentadas en el Informe de Disponibilidad Bancaria del mes de septiembre de 2020 y las variaciones del trimestre del flujo de caja de julio a septiembre de 2020.

ACUERDO No. 8616/1171 INFORME FINANCIERO DE FONAVIPO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

La Administración a través de la unidad Financiera Institucional presenta a Junta Directiva, Informe Financiero de FONAVIPO al 30 de septiembre de

2020, según presentación que se anexa y que forma parte integral de la presente acta.

I. ANTECEDENTES

En sesión de Comité de Riesgos Virtual No. 10/28/10/2020 de fecha miércoles 28 de octubre de 2020 se presentó el Informe Financiero de FONAVIPO al 30 de septiembre del 2020.

II. MARCO LEGAL

1. Ley de FONAVIPO, Art. 14 Atribuciones de Junta Directiva, Literal "m".

Establece que la Junta Directiva debe: "conocer y aprobar el Balance, el estado de utilidades y pérdidas y otros Estados Financieros, la liquidación del presupuesto y acordar la aplicación de utilidades".

2. Acuerdo de Junta Directiva No. 3251/369 de fecha 7 de octubre de 2002, Numeral 3.

"Instruir a la Administración para que presente a Junta Directiva en forma trimestral los Estados Financieros, Ejecución Presupuestaria y el Informe de Cumplimiento de Metas del Plan Operativo..."

3. Reglamento de Comités, Numeral 5.2.2.2.9 Relacionados al Programa de Créditos y aspectos de tipo financiero y Legal de Relevancia Institucional.

"Conocer los Estados Financieros entre ellos, el balance general, estado de resultados (incluyendo la aplicación de utilidades, cuando esto proceda) y un resumen sobre la ejecución presupuestaria institucional y del plan de inversiones y recomendar acción a Junta Directiva o a la Administración".

III. CONSIDERACIONES

Los Estados financieros de FONAVIPO se presentan bajo las siguientes consideraciones:

- Con el objeto de facilitar el análisis e interpretación de las cifras de los Estados Financieros, se presenta con un enfoque financiero bancario.
- Fuente para preparar este Informe, han sido los Estados Financieros Gubernamentales siguientes: Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución presupuestaria.

IV. SOLICITUD AL COMITÉ DE RIESGOS

La Administración, a través de la Unidad Financiera Institucional, solicita al Comité de Riesgos:

1. Darse por enterados del Informe Financiero de FONAVIPO y sus Indicadores Financieros al **30 de septiembre de 2020**.
2. Recomendar a Junta Directiva conozca el presente informe.

V. RECOMENDACION DEL COMITÉ

El Comité de Riesgos No. CR-10/28/10/2020 de fecha de 28 de octubre de 2020, después de escuchar a la Administración, a través de la Unidad Financiera Institucional, **recomienda a Junta Directiva:**

Darse por enterados del Informe Financiero de FONAVIPO y sus Indicadores Financieros al **30 de septiembre de 2020**.

VI. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer la recomendación del Comité de Riesgos a través de la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:**

Darse por enterado del Informe Financiero de FONAVIPO y sus Indicadores Financieros al 30 septiembre de 2020.

ACUERDO No. 8617/1171 LECTURA DE CORRESPONDENCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO, REF: SAIEF-OI-16948, RELACIONADA CON RESULTADOS DEFINITIVOS DE VISITA DE SUPERVISIÓN.

La Dirección Ejecutiva, da lectura a nota REF: SAIEF-OI-16948, de fecha 21 de octubre 2020, remitida por la Superintendencia del Sistema Financiero-SSF, en la que notifica resultados definitivos de visita de supervisión. *(la correspondencia forma parte del presente acuerdo)*

San Salvador, 21 de octubre de 2020

No. SAIEF-OI-16948

ASUNTO: Resultados definitivos de visita de supervisión.

Señora
Irma Michelle Martha Ninette Sol de Castro
Presidente
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)
Presente

Señora Presidente:

Nos referimos a la auditoría realizada en ese Fondo de forma extra situ, con el objeto de evaluar las acciones implementadas en respuesta a la emergencia nacional ocasionada por la pandemia COVID-19, así como la aplicación y efectos en su cartera crediticia de las "Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales" (en adelante NTTIOC), emitidas por el Banco Central de Reserva; de las "Políticas para el pago de créditos de las Instituciones Autorizadas ante la emergencia COVID-19" aprobada por ese Fondo así como para dar seguimiento a la información remitida en respuesta a la circular SAIEF-DR-9320 del 25 de junio, todo lo anterior con referencia al 30 de junio de 2020; cuyos resultados preliminares fueron comunicados en carta N° SAIEF-OI-15089 del 25 de septiembre de este mismo año.

Sobre el particular, le comunicamos los resultados definitivos obtenidos después de analizar los comentarios y revisar la documentación de descargo en su conjunto, verificándose que de un total de 3 observaciones preliminares, 2 están en proceso de subsanar, por lo que serán objeto de seguimiento posterior (67%) y 1 fue subsanada (33%), según se detalla a continuación:

Observaciones en proceso.

1. Falta de identificación con los caracteres válidos requeridos en el punto 3 de la circular SAIEF-DR-9320 para el campo "tipo crédito", de los activos de riesgo con medidas temporales por COVID-19 en la cartera reportada al 31 de mayo y 30 de junio ambos de 2020, pese a que en las fechas indicadas esa entidad tiene clientes beneficiados con dichas medidas.

FONAVIPO comunicó que hará la adaptación correspondiente para cumplir con lo observado, a partir de los reportes del mes de octubre.

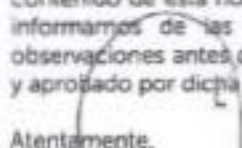
2. Oportunidad de mejora en la identificación en sistemas informáticos de la cartera con beneficios temporales.

El Fondo no ha establecido para sus sistemas informáticos un mecanismo para identificar la cartera vigente que está sujeta a beneficios temporales por COVID-19. En los reportes que genera el Sistema Integral de Negocios, se identifica el listado de créditos y el total de solicitudes ingresadas, sin embargo, no se hace distinción inequívoca de las solicitudes que se encuentran aprobadas, denegadas o vigentes; la incorporación de este dato resultaría en una mejora para estos reportes.

FONAVIPO expuso que se hará un requerimiento a la Unidad de Tecnología de Información, para que analice la factibilidad de incorporar los campos necesarios en los reportes generados en dicho Sistema.

Por lo anterior, le solicitamos hacer del conocimiento de la Junta Directiva de ese Fondo, el contenido de esta nota y además elaborar un plan de solución con las actividades a realizar o informarnos de las actividades adicionales realizadas posteriormente para solventar las observaciones antes detalladas; en el plazo de 10 días hábiles después de haber sido conocido y aprobado por dicha Junta.

Atentamente,


Gustavo Guerrero Cruz, Valencia
Superintendente Adjunto de Instituciones
Estatales de Carácter Financiero

JUNTA DIRECTIVA. luego de conocer la lectura de nota remitida por la Superintendencia del Sistema Financiero, **ACUERDA:**

Darse por enterada de lo notificado por la Superintendencia del Sistema Financiero mediante nota REF: SAIEF-OI-16948 e instruye a la administración elaborar un plan de solución con las actividades a realizar o actividades adicionales realizadas posteriormente para solventar las observaciones detalladas y que previo a enviar respuesta a la SSF sean del conocimiento de Junta Directiva.

ACUERDO No. 8618/1171 LECTURA DE CORRESPONDENCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO. REF: SAIEF-OI-16976. RELACIONADA CON REVISIÓN EXTRA SITU DEL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES Y NORMATIVAS.

La Dirección Ejecutiva, da lectura a nota REF: SAIEF-OI-16976, de fecha 21 de octubre 2020, remitida por la Superintendencia del Sistema Financiero-SSF, en la que notifica revisión extra situ del cumplimiento de disposiciones y normativas. (la correspondencia forma parte del presente acuerdo)

San Salvador, 21 de octubre de 2020

No. SAIEF-OI-16976

ASUNTO: Revisión extra situ del cumplimiento de disposiciones legales y normativas.

Señora
Irma Michelle Martha Ninette Sol de Castro
Presidente
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)
Presente.

Señora Presidente:

De conformidad con las facultades legales de esta Superintendencia, se revisó de forma extra situ el cumplimiento de treinta y dos disposiciones legales y normativas aplicables a ese Fondo, con referencia al 30 de junio de 2020, contenidas en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, Ley de FONAVIPO, Ley de Protección al Consumidor, Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento (NCB-022), Normas para la Gestión del Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito (NPB4-49), Normas para la Gestión del Riesgo Operacional de las Entidades Financieras (NPB4-50), Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo (NRP-08), Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero (NRP-15), Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17), Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa (NRP-18) y Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NRP-20).

Como resultado de dicha revisión se determinó que FONAVIPO ha cumplido con 9 de estas obligaciones y 17 no fueron cumplidas, cumplidas parcialmente o fuera del plazo establecido, conforme a lo que se detalla en Anexo 1.

Por lo anterior, esta Superintendencia recomienda realizar una revisión y hacer las correcciones necesarias para el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables a ese Fondo.

Adicionalmente se les notifica que la verificación de cumplimiento legal y normativo es una actividad continua y permanente, por lo que los resultados que se obtengan en próximas revisiones les serán comunicadas en su oportunidad.

Atentamente,


Gustavo Eduardo Cruz Valencia
Superintendente Adjunto de Instituciones
Estatales de Carácter Financiero



JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer la lectura de nota remitida por la Superintendencia del Sistema Financiero, **ACUERDA:**

Darse por enterada de lo notificado por la Superintendencia del Sistema Financiero mediante nota REF: SAIEF-OI-16976 e instruye a la administración realizar una revisión y hacer las correcciones necesarias para el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables a FONAVIPO y que sea del conocimiento de Junta Directiva.

Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente sesión extraordinaria virtual JD-1171/1196/10/2020 del veintiocho de octubre de dos mil veinte a las quince horas con cuarenta minutos.

Lic. Michelle Sol
Presidenta de Junta Directiva

Ara. Rafael Pérez Cabrejo
Director Propietario, designado por
parte del Ministerio de Relaciones
Exteriores

Lic. Anna María Coplen de
Valenzuela
Directora Propietaria, designada por
parte del Sector Vivienda

Lic. Iris de los Angeles
López de Asunción
Directora Propietaria, designada por
parte de COMURES

Lic. Eduarda Coralia Jovel Ponce
Directora Suplente, designada por
parte del Ministerio de Hacienda

Lic. Juan Karl Edgardo Trigueros
Henríquez, Director Propietario,
designado por parte del
Banco Central de Reserva

Ing. José Ernesto Muñoz Carranza
Secretario de Junta Directiva